



## CONTENIDO

1. DATOS GENERALES .....	3
2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD .....	3
3. AFORO PARA LA ACTIVIDAD .....	3
4. MARCO TEÓRICO DEL PLAN .....	6
a. INTRODUCCIÓN.....	6
b. JUSTIFICACIÓN.....	6
c. OBJETIVOS.....	6
5. ALCANCE .....	7
6. ANÁLISIS DE RIESGO .....	7
7. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	9
8. ANALISIS DE RIESGO Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN .....	9
9. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	19
11. RECURSOS DEL EVENTO.....	21
11.1Recurso Humano.....	21
11.2Recursos logísticos.....	22
12. PLANIMETRÍA DEL EVENTO.....	25
ANEXO 1 COORDINACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN .....	26
ANEXO 2. PLANES DE ACCIÓN .....	28
1. PLAN GENERAL .....	29
2. PLAN DE LOGÍSTICA – VAS .....	33
3. PLAN DE SEGURIDAD PARA INCENDIOS .....	36
4. PLAN DE EVACUACIÓN.....	42
5. PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS.....	45
5. PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA.....	46
6. PLAN DE ATENCIÓN TEMPORAL DE LOS AFECTADOS – REFUGIO .	52
7. PLAN DEL MANEJO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL LUGAR	54
8. PLAN DE MANEJO DE NIÑOS Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE	
DISCAPACIDAD .....	55
9. PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO.....	58

## 1. DATOS GENERALES

Nombre de la actividad	Carrera Canicross Engativá 3.0
Lugar de la Actividad	Parque Juan Amarillo
Responsable de la actividad	Peter Nolhasckov Torres Avila
Teléfono del responsable	3016453331
Fecha y horario	12 de abril de 2025 de 7:00 am a 1:00 pm

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad consiste en llevar a cabo el evento deportivo CARRERA CANICROSS ENGATIVÁ 3.0 con el fin promover el bienestar animal y la tenencia responsable, incentivando una práctica deportiva para ambos. El canicross es un deporte canino, mediante el cual se corre con un perro que va unido a una persona a través de una línea de tiro que los une a ambos.

Esta actividad está dirigida a la comunidad en general de la localidad de Engativá, las personas a participar deberán contar con una inscripción previa, la entrada a la actividad es gratuita se espera la participación de 150 personas con sus caninos. El evento no contara con efectos especiales.

Se contará con el apoyo de un equipo logístico: 1 coordinador general, 1 apoyo logístico de eventos, 1 coordinador del a carrera, 10 apoyos logísticos, 5 jueces, 3 médicos veterinarios y 1 animador.

Se dispondrá de una instalación eléctrica adecuada y segura para todos los equipos y estructuras a utilizar, la cual contempla su distribución física, manejo de cargas eléctricas, sistema contra incendio y distribución de cables.

No se cancelará el evento, a menos que las condiciones de riesgo sean muy altas. No se permitirá el manejo de público en zona de producción (interna, externa, caminos de entrada y salida).

Se cumplirá a cabalidad los planes descritos en este documento.

## 3. AFORO PARA LA ACTIVIDAD

	Sector o localidad	Cantidad de personas	Acomodación numerada
1	Parque Juan Amarillo	150 personas	Ninguna
Total	Asistirán 150 personas de la comunidad en general.		

### a. La capacidad de ocupación

#### Zona de Uso

En el parque Juan Amarillo ubicado en la calle 90 # 115 a – 91 localidad de Engativá lugar donde se llevará a cabo el evento ante la comunidad.

### b. La capacidad de evacuación

De acuerdo a la fórmula  $C = K \times M \times T$  tendríamos que nuestra capacidad de evacuación sería:

**C**= Es la capacidad de evacuación. Se determina en número de personas, para el evento se contará con 150 personas/metro\*minuto dado que la evacuación se daría con elementos planos.

**K** = Es la constante de evacuación, este valor será de 82 personas si la evacuación se produce en rampas o elementos planos y de 66 personas si se realiza a través de escaleras o elementos escalonados. Está determinada como una unidad de flujo que corresponde a 82 personas.

**M** = Es la cantidad total de metros disponibles para la evacuación. En esta sumatoria solo se deben contar las salidas que conduzcan a los asistentes a vías públicas o a un lugar seguro. Los medios de evacuación se deben medir en el punto más estrecho de las mismas. Para el evento se dispone de aproximadamente 90 metros con la cual cuentan los asistentes para conducir al punto de encuentro.

**T** = Es el tiempo máximo necesario para evacuar el espacio o edificación. De acuerdo a que el lugar cuenta con condiciones adecuadas de evacuación con bajas posibilidades de acumulación de gases y contará con adecuada señalización e iluminación el tiempo máximo necesario para evacuar el espacio está calculado en 2,5 minutos.

TIPO	K	M	T	C=K*M*T
Plano	66	90	2.5	14.850

El aforo esperado para el evento es de 150 personas. El equipo de logística se encontrará a la entrada del parque para dar acceso a las personas en la medida que van llegando y así garantizar que no se exceda el aforo esperado.

### c. Capacidad de número de salidas

Se conoce como la cantidad de personas que pueden evacuar un lugar o espacio de manera adecuada y segura de acuerdo a la cantidad de salidas disponibles para el evento.

Carga de ocupación (personas)	Número mínimo de salidas
0-100	1
101-500	2
501-1000	3
1001 o más	4

Acorde a la cantidad de asistentes al evento la cual es de 150 personas se contará con 2 salidas.

### DIVISIÓN ENTRE SECTORES

	División entre sectores	Metros con valla de seguridad
1	Entre tarima y sector 1	25 metros
2	Entre sector 1 y sector 2	25 metros

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FASE	DÍA	HORAS	
		INICIO	FIN
Montaje - Preparación	11/04/2025	5:00 pm	11:00 pm
Ingreso de público	12/04/2025	7:00 am	9:00 am
Presentación	12/04/2025	9:00 am	12:00 pm
Retiro de elementos para evacuación	12/04/2025	12:00 pm	13:00 pm
Evacuación	12/04/2025	12:00 pm	13:00 pm
Reacondicionamiento	12/04/2025	12:00 pm	13:00 pm

### COMPROMISO

Me comprometo con el presente plan, su diseño, desarrollo e implementación de acuerdo a las condiciones y cantidades establecidas en cada uno de sus componentes

<b>NOMBRE DE LA EMPRESA</b>	Fundación para el desarrollo sociocultural, deportivo, comunitario, agropecuario y/o ambiental - FUNDESCO
<b>NIT</b>	830133329-1
<b>TELEFONO</b>	3185920089
<b>EMAIL</b>	engativa@fundescocolombia.com

## 4. MARCO TEÓRICO DEL PLAN

### a. INTRODUCCIÓN

El presente plan de emergencia está orientado a brindar a los asistentes y participantes de la aglomeración de público, condiciones adecuadas de seguridad durante su permanencia en las instalaciones del Parque Juan Amarillo, en todas las fases del mismo.

Es desarrollado teniendo como antecedentes las diferentes actividades culturales realizadas en este escenario, identificando los problemas encontrados en ellas y las necesidades y mejoras planteadas específicamente en cada una de éstas.

Los parámetros establecidos en el presente plan de emergencia, se basan en las condiciones actuales del escenario y cualquier modificación en éste, requerirá una actualización del presente plan de emergencia.

### b. JUSTIFICACIÓN

Este plan se desarrolló teniendo en cuenta las diferentes actividades culturales que se llevan a cabo en el Parque Juan Amarillo y busca facilitar la realización de estas actividades a través de la unificación de conceptos y criterios utilizados y tenidos en cuenta en los planes de emergencia y contingencia. De esta forma se simplificará el diseño del plan de emergencia para los organizadores y se facilitará la evaluación del mismo para cada una de las entidades involucradas en ésta, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 599 de 2013.

### c. OBJETIVOS

- Objetivo General

El objetivo del presente plan, es identificar los riesgos presentes durante el desarrollo del evento, realizar acciones de prevención y mitigación para evitar que estos se materialicen, y en caso de presentarse una situación de emergencia, establecer las acciones que deben desarrollar cada una de las entidades participantes o acompañantes para atender de manera adecuada la situación presentada, atender los afectados y de esta manera *reducir el impacto* generado durante esta situación.

- Objetivos Específicos

- Identificar y evaluar los riesgos que puedan generar emergencias dentro y fuera de la aglomeración

- Comprobar el grado de riesgo y vulnerabilidad derivados de las posibles amenazas
- Establecer medidas preventivas y de protección para los escenarios de riesgo que se han identificado.
- Organizar los recursos dispuestos para la actividad tanto humanos como físicos, para hacer frente a cualquier tipo de emergencias
- Ofrecer las herramientas cognitivas y conductuales necesarias, que permitan ejecutar los planes de acción de manera segura para las personas expuestas a peligros
- Salvaguardar la vida e integridad de los asistentes y participantes de la actividad
- Preservar los bienes y activos de los daños que se puedan generar como consecuencia de accidentes y emergencias, teniendo en cuenta no solo lo económico, sino lo estratégico para la actividad y para la ciudad
- Articular la respuesta interna con el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias- SDPAE
- Garantizar una mejor respuesta ante las emergencias que se generen.
- Disponer de un esquema de activación con una estructura organizacional ajustada a las necesidades de respuesta de las emergencias.

## 5. ALCANCE

El presente plan, tiene una cobertura de carácter institucional teniendo en cuenta que se desarrolla para actividades con fechas y horarios específicos. Es posible que estas actividades trasciendan a nivel local y Distrital en determinados casos y por ello en este plan se establecen acciones de atención y coordinación en el ámbito local y Distrital.

## 6. ANÁLISIS DE RIESGO

### a) Identificación de amenazas

<b>FENÓMENOS AMENAZANTES</b>
Comportamientos No Adaptativos por Temor
Revueeltas / Asonadas Externas
Incendios Estructurales Internos
Revueeltas / Asonadas Internas
Fallas Estructurales por Sismos
Fallas Estructurales por Eventos Atmosféricos
Fallas Estructurales por Utilización
Atentados Terroristas Internos
Atentados Terroristas Externos
Accidentes de Vehículos
Accidentes Personales Internos

Accidentes Personales Externos
Incendios Internos de Líquidos Inflamables
Intoxicaciones Alimenticias Internas
Intoxicaciones Alimenticias Externas
Inundaciones Internas
Inundaciones Externas
Explosión Externa de Nubes de Gas

## b) Medidas de Intervención

Me comprometo a cumplir las medidas del Anexo 1 para los fenómenos que se puedan presentar durante la aglomeración y adicionalmente me comprometo a implementar las demás que sean necesarias según los Modificadores de Riesgo que se presente debido a las características propias de la actividad.

Adicionalmente tomaré las siguientes medidas:

- Gestionar los cierres parciales o totales de las vías que se consideren necesarias, si las condiciones de la actividad lo ameritan, principalmente en cuanto al Manejo de Entradas y Salidas.
- Ubicar y/o Verificar una iluminación de Emergencia que cubra todo el Lugar de la aglomeración (Interno y Externo).
- Disponer de una instalación Eléctrica adecuada y segura para todos los Equipos y Estructuras a utilizar, la cual contempla como mínimo su distribución física, manejo de cargas eléctricas, aterrizaje, sistemas de contra incendio y distribución de cables.
- Disponer de un Lugar especial para personas en condición de discapacidad que contemple como mínimo: Visual a la actividad, Entrada, Salida, Comidas, Atención en Salud, Baños, facilidad de desplazamiento y Seguridad en general.
- No cancelar la actividad, a menos que las condiciones de riesgo sean muy altas y el PMU lo considere necesario.
- No permitir el manejo de público en Parqueadero de Emergencia, Zona de Producción (Interna, Externa y caminos de entrada y salida)
- Informar al FOPAE las zonas propuestas de Invitados Especiales para evaluar su Ubicación, Funcionalidad, Seguridad y Cantidad de Personas.
- Tener en cuenta las recomendaciones de Uso de la Estructura de este Lugar.
- En caso que por el tipo de actividad sea necesario generar aislamientos adicionales en el perímetro externo o espacios internos del Parque Juan Amarillo, me comprometo a incrementar los recursos que sean necesarios de acuerdo a las recomendaciones del PMU.

Es importante hacer notar que se requiere un Análisis de Seguridad Humana para poder determinar la Funcionalidad de Entradas, Salidas, Sectores para el Público y Aforos recomendados para el Parque Juan Amarillo, ya que todos los cálculos se están haciendo con la información disponible, la cual no está soportada en un estudio de Seguridad Humana.

Este Análisis de Riesgo y su Plan de Emergencia en General están desarrollados de acuerdo a las características a abril del 2025 del Parque Juan Amarillo y su entorno próximo. Si estas características llegan a cambiar, su Plan de Emergencia también debe ser modificado.

## 7. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- a) Estructura Organizacional. Me comprometo a implementar la organización para la aglomeración, así como el procedimiento general de articulación con el SDPAE descritos en el Anexo 2.
- b) Directorio de Emergencias. El directorio de emergencias de la aglomeración es el siguiente:

RECURSO	TELEFONOS
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DAEP)	(601) 382 2510
Atención de Urgencias Bogotá	123
Centro Regulador de Urgencias (CRU ambulancias)	125
CRUZ ROJA	132
Defensa civil	144
Gas natural	(601)3078121
CISPROQUIM (Emergencias Químicas)	(601)2886012
SUB RED Norte	(601)4431790
Transito	127
Línea Bogotá	195
Acueducto	116
Alcaldía Local de Engativá	(601)2916670
Hospital de Engativá	(601)4431790
CAI Ciudadela Colsubsidio	(601)5521187
Estación de Policía Decima de Engativá	(601)4368491

## 8. ANALISIS DE RIESGO Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

Me comprometo a suministrar y tener disponibles todos los suministros, servicios y recursos de acuerdo a las Cantidades y Parámetros descritos en el plan de

contingencia y emergencia durante la aglomeración para garantizar el normal Desarrollo de la actividad y la Atención en caso que se presente una Emergencia.

**a) Análisis de amenazas – plan de contingencia por amenaza**

AMENAZA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	PLAN DE CONTINGENCIA (Incluye medidas de prevención, mitigación y respuesta)
<p>Revueltas / Asonadas Externas</p>	<p>Incumplimiento de algunos de los compromisos para el evento. Condiciones inseguras o de incomodidad para los asistentes</p>	<p>Desordenes y descontento entre los asistentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de las condiciones generales del evento y ofrecimientos al público antes, durante y después del evento.</li> <li>• Revisión continua de la fase de preingreso e ingreso para evitar sobrecupo y desordenes.</li> <li>• Rondas de control con la policía Nacional y el grupo de logística principalmente en los sectores que poseen focos de desorden continuamente.</li> <li>• No permitir el expendio ni el consumo de licor.</li> <li>• Control y decomiso de alcohol, drogas, armas, pólvora, humos, polvos y gases peligrosos.</li> <li>• Emitir comunicados (concisos y calmados) a través del presentador o del asesor de información pública con el finde normalizar la situación.</li> <li>• Se tuvieron en cuenta principalmente el tipo de participantes, asistentes y lugar para desarrollar el pronostico adecuado de asistencia de público, de esta manera no tener sobrecupo ni desordenes al exterior del lugar.</li> <li>• Difundir indicaciones básicas al público (ver plan de información pública).</li> </ul>
<p>Incendio</p>	<p>Manipulación incorrecta de equipos o factores humanos es decir alguna</p>	<p>Expansión del fuego por todo el lugar, daños en personas,</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspección periódica de áreas.</li> <li>• En caso de incendio conservar la calma.</li> <li>• Ubicar el área afectada.</li> </ul>

	persona puede originar el fuego de manera intencional o accidental	lugar y elementos utilizados en el evento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trasladar los equipos necesarios para el control.</li> <li>• Evacuación.</li> <li>• Apoyar en el restablecimiento de la zona.</li> <li>• Mantenimiento y reposición de equipos y E.P.P utilizados.</li> </ul>
Fallas estructurales	Posibles daños originados por fallas en los materiales de la estructura o por las condiciones atmosféricas del día del evento	Daños en las estructuras accidentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar el mantenimiento periódico de las diferentes estructuras del lugar por parte de la administración de este.</li> <li>• Revisión y mantenimiento de las estructuras móviles colocadas exclusivamente para el evento.</li> <li>• Restricción de público a las áreas no aptas para la ubicación de este.</li> <li>• Difundir indicaciones básicas al público (ver plan de información pública).</li> </ul>
Accidentes personales internos	Accidentes imprevistos por desconocimiento de medidas de prevención o por factores no planeados	Afectación a las condiciones físicas de los asistentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de la funcionalidad de los diferentes sectores para el público y organizadores, tanto al interior como al exterior del lugar del evento principalmente en la iluminación, señalización (según normas ICONTEC NTC 1461 y NTC 1462) aseo, ventilación, amplitud y capacidad requeridas para su uso óptimo y efectivo de la señalización a usar en el evento.</li> <li>• Revisión continua de la fase de preingreso e ingreso para evitar sobrecupo y desordenes.</li> <li>• No se permite el expendio ni consumo de licor.</li> <li>• No se permite el ingreso de ningún tipo de arma, pólvora, humos, polvos o gases peligrosos.</li> <li>• Despejar los pasillos, escaleras de público y vendedores informales en caso que se acerquen al evento.</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Restricción de público en las áreas no aptas e inseguras para la ubicación de este.</li> <li>• Se manejará un aforo de 150 personas debido a lo proyectado para la ejecución del evento.</li> <li>• Cumplimiento de los horarios establecidos.</li> <li>• En caso de desordenes y fallas en los filtros de ingreso se debe dejar fluir el público más rápidamente hacia el interior del lugar hasta que se establezca ese foco de desorden.</li> <li>• Difundir indicaciones básicas al público (ver plan de información pública).</li> </ul>
Accidentes personales externos	Accidentes imprevistos por desconocimiento de medidas de prevención o por factores no planeados	Afectación a las condiciones físicas de los asistentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de la funcionalidad de los diferentes sectores para el público y organizadores, tanto al interior como al exterior del lugar del evento principalmente en la iluminación, señalización (según normas ICONTEC NTC 1461 y NTC 1462) aseo, ventilación, amplitud y capacidad requeridas para su uso óptimo y efectivo de la señalización a usar en el evento.</li> <li>• Revisión continua de la fase de preingreso e ingreso para evitar sobrecupo y desordenes.</li> <li>• No se permite el expendio ni consumo de licor.</li> <li>• No se permite el ingreso de ningún tipo de arma, pólvora, humos, polvos o gases peligrosos.</li> <li>• Despejar los pasillos, escaleras de público y vendedores informales en caso que se acerquen al evento.</li> <li>• Restricción de público en las áreas no aptas e inseguras para la ubicación de este.</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se manejará un aforo de 150 personas debido a lo proyectado para la ejecución del evento.</li> <li>• Cumplimiento de los horarios establecidos.</li> <li>• En caso de desórdenes y fallas en los filtros de ingreso se debe dejar fluir el público más rápidamente hacia el interior del lugar hasta que se estabilice ese foco de desorden.</li> <li>• Difundir indicaciones básicas al público (ver plan de información pública).</li> </ul>
Inundaciones	Fenómenos atmosféricos	Daños en equipos condiciones inseguras para los asistentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión del sistema de agua potable, contaminada y agua lluvias.</li> <li>• Reportar a la EAAB las anomalías.</li> <li>• Difundir indicaciones básicas al público (ver plan de información pública).</li> </ul>
Temblores / terremoto	Fenómenos naturales	Daños en estructuras equipos de accidentes en personas o animales, dependiendo de su intensidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La ciencia actual no ha encontrado una manera de predecir los terremotos, sin embargo, se pueden reducir los daños personales siguiendo una serie de normas o indicaciones importantes antes, durante y después de ocurrir el terremoto.</li> <li>• El éxito de estas indicaciones va a depender de la seriedad y responsabilidad con que cada persona las asuma o las ponga en práctica.</li> <li>• Solicita o buscar a las instituciones autorizadas toda la información acerca de los terremotos.</li> <li>• Tener un directorio de instituciones actualizado.</li> <li>• Conservar la calma.</li> <li>• Atender a las indicaciones del personal encargado de emergencias del evento, grupo de logística y brigadistas encargados.</li> </ul>

<p>Terrorismo</p>	<p>Situación socio política del país</p>	<p>Daño en equipos y condiciones inseguras para los asistentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de la policía del lugar antes, durante y después del evento.</li> <li>• Rondas de vigilancia continua con todos los grupos de control y apoyo del evento con el fin de encontrar anomalías o elementos extraños.</li> <li>• Control y de comisión de armas, pólvora, humos, polvos y gases peligrosos.</li> <li>• Difundir indicaciones básicas al público (ver plan de información pública).</li> </ul>
<p>Comportamiento no adaptativo de las personas</p>	<p>Incumplimiento de condiciones factores sociales y psicológicos</p>	<p>Manifestaciones afectación al bienestar de otras personas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de la funcionalidad de los diferentes sectores para el público y organizadores, tanto al interior como al exterior del lugar del evento principalmente en la iluminación, señalización (según normas ICONTEC NTC 1461 y NTC 1462) aseo, ventilación, amplitud y capacidad requeridas para su uso óptimo y efectivo de la señalización a usar en el evento.</li> <li>• Revisión continua de la fase de preingreso e ingreso para evitar sobrecupo y desordenes.</li> <li>• No se permite el expendio ni consumo de licor.</li> <li>• No se permite el ingreso de ningún tipo de arma, pólvora, humos, polvos o gases peligrosos.</li> <li>• Despejar completamente la entrada de vendedores informales a un radio de 150 metros contados desde la entrada.</li> <li>• Despejar los pasillos, escaleras de público y vendedores informales en caso que se acerquen al evento.</li> <li>• Rondas de control con la Policía Nacional y el grupo de logística principalmente en</li> </ul>

			<p>los sectores que poseen focos de desorden continuamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Detener el evento parcialmente si es necesario para emitir comunicados (concisos y calmados) a través del presentador o del asesor de información pública con el fin de normalizar la situación. Para estos comunicados es importante tener en cuenta el tipo de público y evento para así utilizar términos adecuados y de fácil comprensión para los asistentes.</li> <li>• Se tuvieron en cuenta principalmente el tipo de participantes, asistentes y lugar para desarrollar el pronóstico adecuado de asistencia de público, de esta manera no tener sobrecupo ni desordenes al exterior del lugar.</li> <li>• En caso de desórdenes y fallas en los filtros de ingreso se debe dejar fluir el público más rápidamente hacia el interior del lugar hasta que se establezca ese foco de desorden.</li> <li>• Difundir indicaciones básicas al público (ver plan de información pública).</li> </ul>
--	--	--	--

### b) Estimación de vulnerabilidad

#### Análisis de vulnerabilidad de los recursos

PUNTO A EVALUAR	RESPUESTA			CALIFICACION	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIAL		
¿Se cuenta con implementos básicos para la respuesta de acuerdo con la amenaza identificada?	X			1	
¿Se cuenta con implementos básicos para la atención de heridos, tales como: camilla, botiquín, guates, entre otros, ¿de acuerdo con las necesidades de su organización?	X			1	

				Subtotal	1	BUENO
<b>2. EDIFICACIONES</b>						
¿El tipo de construcción es sismo resistente, cuenta con un refuerzo estructural?	X				1	
¿Existen puertas y muros contrafuego, puertas antipánico, entre otras características de seguridad?		X			0	
¿El lugar cuenta con salidas de emergencia o escaleras de emergencia se encuentran en buen estado, poseen doble pasamanos, señalización, antideslizantes, entre otras características de seguridad?	X				1	
¿Se tienen identificados espacios para la ubicación de instalaciones de emergencia (¿puntos de encuentro, puntos de mando, módulos de estabilización de heridos entre otros)?	X				1	
¿Están identificadas las rutas de evacuación y salidas de emergencia, debidamente señalizadas y con iluminación alterna?	X				1	
¿Se tendrán asegurados o anclados los elementos que se puedan caer?	X				1	
				Subtotal	0,8	BUENO
<b>3 EQUIPOS</b>						
¿Se cuenta con sistemas de detención y/o monitoreo de la amenaza identificada?	X				1	
¿Se cuenta con un sistema de alarma en caso de emergencia?	X				1	
¿Se cuenta con sistema de control o mitigación de la amenaza identificada?	X				1	
¿Se cuenta con un sistema de comunicación interna para la respuesta a emergencias?	X				1	
¿Se cuenta con medios de transporte para el apoyo logístico en una emergencia?	X				1	
¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de emergencia?	X				1	
				Subtotal	1,0	BUENO
<b>4. SERVICIOS</b>						
¿Se cuenta con suministro de energía permanente?	X				1	
¿Se cuenta con suministro de agua permanente?	X				1	
¿Se cuenta con un programa de gestión de residuos?		X			0	

¿Se cuenta con servicio de comunicaciones interna?	X			1	
Subtotal				0,8	BUENO
<b>5. SISTEMAS ALTERNOS</b>					
¿Se cuentan con sistemas redundantes para el suministro de agua (tanques de reserva de agua, pozos subterráneos, carros tanques, entre otros)?	X			1	
¿Se cuenta con sistemas redundantes para el suministro de energía (¿planta eléctrica, acumuladores, paneles solares, entre otros)?	X			1	
¿Se cuenta con hidrantes internos y/o externos?			X	0,5	
Subtotal				0,8	BUENO
<b>6. PROMEDIO SERVICIOS ALTERNATIVOS</b>					
¿Se tiene identificados los procesos vitales para el funcionamiento de su organización?	X			1	
¿Se cuenta con algún sistema de seguro para los integrantes de la organización?		X		0	
¿Se tiene asegurada las edificaciones y los bienes para cada amenaza identificada?	X			1	
¿Se encuentra asegurada la información digital y análoga de la organización?	X			1	
Subtotal				1,0	BUENO
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS				0,9	BUENO

La vulnerabilidad de los sistemas y procesos es baja.

### c) Priorización de escenarios de riesgo

Convenciones

Tamaño Relativo	TR
Potencial de daño	PD
Significancia	S

Matriz de significancia para las amenazas

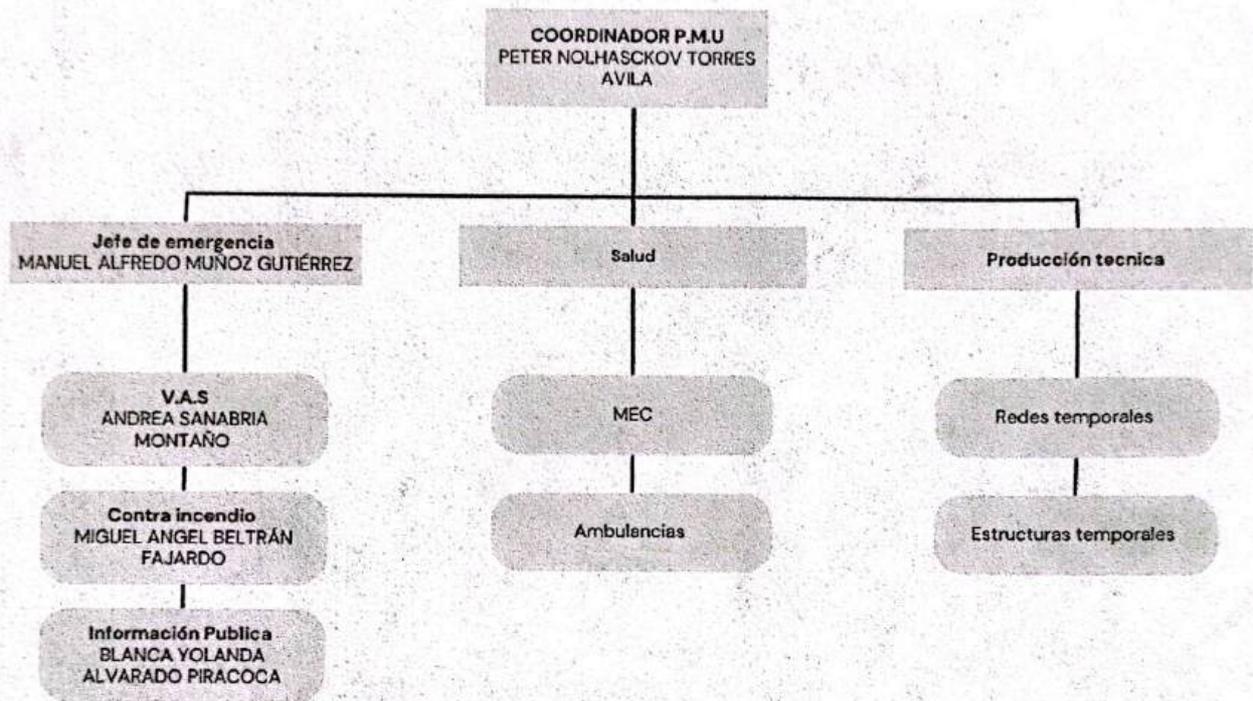
<b>TAMAÑO RELATIVO</b>	ALTO 3	3	6	9
	MEDIO 2	2	4	6
	BAJO 1	1	2	3
		1 Bajo	2 Medio	3 Alto
<b>POTENCIAL DE DAÑO</b>				

Criterios de selección

Índice	Nivel de significancia
De 1 a 2 Inclusive	No significativa
De 3 a 4 Inclusive	Significativa
De 5 a 9 Inclusive	Muy Significativa

AMENAZA	SIGNIFICANCIA			Nivel	SELECCIÓN	
	(TR)	(PD)	(S)		SI	NO
Resueltas / Asonadas Externas	1	2	2	No significativa		X
Resueltas / Asonadas Internas	1	2	2	No significativa		X
Incendio	1	6	6	Muy significativa	X	
Fallas Estructurales	1	4	4	Significativa	X	
Accidentes Personales Internos	2	3	6	Muy significativa	X	
Accidentes Personales Externos	1	2	2	No significativa		X
Inundaciones	1	3	3	Significativa	X	
Temblor / Terremoto	1	6	6	Muy significativa	X	
Terrorismo	1	6	6	Muy significativa	X	
Comportamiento no adaptativo de las personas	1	3	3	Significativa	X	

## 9. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



## 10. GEORREFERENCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La Georreferenciación básica del lugar de la actividad es la siguiente:



## 11. RECURSOS DEL EVENTO

### 11.1 Recurso Humano

El evento contara con el siguiente personal para su desarrollo:

BIENES / O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	NOMBRE
Coordinador general	Profesional en áreas de deportivas y/o ciencias de la educación en áreas deportivas con estudio de postgrado en gerencia de proyectos y/o gestión de organizaciones. Experiencia General: mínimo ocho (8) años de experiencia profesional general. Especifica: Mínima de tres (3) años adicionales a la experiencia general como coordinador de eventos y/o procesos de integración y/o procesos de formación en deportes.	1	PETER NOLHASCKOV TORRES AVILA
Auxiliar Logístico	Personal que apoya la ejecución de los eventos	1	ANDREA SANABRIA MONTAÑO
Carrera Canicross Engativá 3.0: COORDINADOR DE LA CARRERA	Un (1) Líder o lideresa de un colectivo animal o equipo de canicross con al menos un año de antigüedad reconocido en la ciudad de Bogotá, con experiencia en organización de al menos 2 carreras de canicross o actividades similares en el Distrito. Disponibilidad de trabajo a necesidad desde la organización previa y desarrollo hasta el cierre total del evento.	1	MANUEL ALFREDO MUÑOZ GUTIÉRREZ
Carrera Canicross Engativá 3.0: PERSONAS DE APOYO LOGISTICO	Logísticos capacitados y debidamente identificados. Perfil: Bachiller con experiencia mínima de seis (6) meses en actividades de logística, en atención a la ciudadanía y manejo de office.	10	JAMES DAVID CASTAÑEDA MARTINEZ BLANCA YOLANDA ALVARADO PIRACOCA MARCELA ALBA ORJUELA MARTHA PATRICIA ALBA ORJUELA YHIRLEY DAYANA ROSAS CASTRO JEAN FELIPE LASSO PINILLA ANDRES FELIPE ARANGUREN MONCADA

			MIGUEL ANGEL BELTRÁN FAJARDO
			ANDRES RODRIGO ROJA AGUILERA
			NICOL DANIELA NIÑO PEÑA
Carrera Canicross Engativá 3.0: JUZGAMIENTO	Cinco jueces de acuerdo con las características indicadas por el referente o delegado de la Alcaldía Local para el desarrollo del evento.	5	ENELIA OCHOA LOSADA
			JHON ALEXANDER ACOSTA FAJARDO
			LUIS EDUARDO DUARTE OCHOA
			RUBEN OCHOA LOSADA
			VIVIANA BENAVIDES OCHOA
Carrera Canicross Engativá 3.0: MEDICOS VETERINARIOS	Médico Veterinario con tarjeta profesional y experiencia de tres (3) meses en el área clínica y atención en primeros auxilios de pequeños animales y con disponibilidad de trabajo de principio a fin del evento.	3	ANDRES CAMILO RAMIREZ MORENO
			LEIDY GIOVANNA GÜIZA SUAVITA
			SERGIO ANDRES ARIAS GARCIA
Carrera Canicross Engativá 3.0: ANIMADOR	SPEAKER. Animador, preferiblemente animadora y DJ, preferiblemente con experiencia en la dirección de competencias deportivas.	1	CRISTIAN ALIRIO PÉREZ LUQUE

## 11.2 Recursos logísticos

El evento contará con los siguientes recursos logísticos para su desarrollo:

BIENES / O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD
Carrera Canicross Engativá 3.0: CARPA	Alquiler de carpa para tarima principal Incluye transporte, montaje y desmontaje. Debe tener telas indifugas blackout negras para tapar por completo el fondo y dos (2) laterales. Dimensión: 8m (ancho) x 3m (largo) **Incluye operador, transporte ido y vuelta, montaje, operación y desmontaje.	1
Carrera Canicross	Tarima de 8 x 3 mts metros incluye te-cho, Faldón y escalera lateral. Igualmente incluye transporte, instalación y desmonte.	1

<b>Engativá 3.0: TARIMA</b>		
<b>Carrera Canicross Engativá 3.0: PODIO</b>	Un (1) podio de tres escalones (1er, 2do, y 3er lugar) de manera que cada escalón mida por lo menos 95 cm. de ancho y 48 cm. de profundidad. **Incluye operador, transporte ida y vuelta, montaje, operación y desmontaje.	1
<b>Carrera Canicross Engativá 3.0: CARPAS AUXILIARES</b>	Alquiler de Carpas cubiertas de 2*2 mt para: Brigada medico veterinaria (3), em-prendimientos (4), todas con laterales. Incluye, transporte, instalación y desmonte. **Incluye operador, transporte ido y vuelta, montaje, operación y desmontaje.	7
<b>Carrera Canicross Engativá 3.0: CARPAS AUXILIARES</b>	Alquiler de carpa de 6*3 mt para recolección de donaciones y registro (1) todas con laterales. Incluye, transporte, instalación y desmonte. **Incluye operador, transporte ida y vuelta, montaje, operación y desmontaje.	1
<b>Carrera Canicross Engativá 3.0: VALLAS METALICAS</b>	Alquiler de vallas metálicas de contención con bastidor en lámina lisa: vallas metálicas de 2,0 mt. de largo*1,40 mt. de alto, con soportes de apoyo amplios según especificaciones del comité técnico. **Incluye operador, transporte ida y vuelta, montaje, operación y desmontaje.	200
<b>Carrera Canicross Engativá 3.0: PLANTA ELÉCTRICA</b>	Alquiler de Planta Eléctrica de 125 KVA (transporte, parcial de corriente 20 metros, trifásica, tierra y neutro, operario, combustible) e insonorizada. -Incluye transporte, montaje, operación y desmontaje. -Con cubre cables (yellow jacket) para toda la distancia del cableado. Debe tener capacidad para soportar el sonido, la iluminación del escenario, y todos los puntos de corriente del evento	1
<b>Carrera Canicross Engativá 3.0: MESONES</b>	Alquiler de Mesones de 200 x 80 cm. Incluye transporte, instalación y desmonte.	2
<b>Carrera Canicross Engativá 3.0: MESAS</b>	Alquiler de mesas plásticas de 100 * 100 cm. Incluye transporte, instalación y desmonte.	7
<b>Carrera Canicross Engativá 3.0: SILLAS PLASTICAS</b>	Alquiler de sillas plásticas sin brazos. Incluye transporte, instalación y recolección.	20
<b>Carrera Canicross Engativá 3.0: ARCO PARA SOPORTE</b>	Alquiler de arco para soporte Pantalla LED de 12 metros cuadrados, 16/9 **Debe incluir transporte de entrega a donde se requiera el elemento	1
<b>Carrera Canicross</b>	Alquiler Andamio de 1.50 X 1.50 de más de 1 mt. de altura **Incluye operador, transporte ida y vuelta, montaje, operación y desmontaje.	1

<b>Engativá 3.0: ANDAMIO</b>		
<b>Carrera Canicross Engativá 3.0: PANTALLA LED</b>	Alquiler de pantalla LED de 12 metros cuadrados, Relación de aspecto 16/9, con mínimo pitch 4 mm **Incluye operador, transporte ida y vuelta, montaje, operación y desmontaje.	1
<b>Carrera Canicross Engativá 3.0: SISTEMA DE SONIDO</b>	Alquiler de un (1) Sistema de sonido 5.000 vatios de potencia con medios altos Line Array, bajos, monitores tarima, rack procesos, mínimo 16 micrófonos con sus respectivas bases, kit de baterías y/o cajas directas, computador portátil con unidad de C.D y/o DVD, consola digital de mínimo de 12 a 24 canales, dos micrófonos inalámbricos, con trípodes para cabinas. Incluye transporte, instalación, montaje y desmonte Y Un (1) técnico de sonido, cables y conexiones con un año de experiencia.	1
<b>Carrera Canicross Engativá 3.0: AMBULANCIA</b>	Ambulancia medicalizada por 8 horas con: conductor con curso de primeros auxilios, un médico y un auxiliar de enfermería o paramédico. Vehículo con adecuaciones para el fácil manejo de pacientes y fácil desplazamiento de tripulantes, pisos en aluminio, sistema de energía con corazas auto extingüibles y protegidas contra la humedad, aire acondicionado, extractor de olores, compartimientos de carga para trauma, sillas de ruedas portátiles, aspirador eléctrico, respirador manual pediátrico y adulto, equipo cirugía, equipo de parto, equipo paramédico especializado altamente calificado para atención de urgencias, equipo de soporte básico para primeros auxilios y monitor multiparámetros. Disponer de ambulancias de relevo, para cada ambulancia que sea utilizada. En ningún Momento se puede estar sin ambulancias disponibles en sitio Se realizará verificación de la funcionalidad del parqueo, entrada y salida.	1
<b>Carrera Canicross Engativá 3.0: MODULO MEC</b>	Punto MEC instalado en una carpa de 4x4 mínimo dieciséis (16) metros cuadrados de área Las áreas o carpas utilizadas para estos módulos deben estar señalizados e identificados con aviso de 80cm * 100cm que indique "M.E.C-Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos". -(3) Recipientes plásticos y rígidos (tipo canecas) con bolsas para el desecho de residuos peligrosos, no peligrosos y residuos cortopunzantes -Mínimo dos (2) auxiliares de enfermería que deben estar con Uniforme, Equipo de Actuación y Protección básico, deben ajustarse al Plan de Acción de Atención Médica y Primeros Auxilios. -(1) Botiquín de primeros auxilios tipo B de acuerdo a lo establecido en la resolución 705 de 2007.	1

## 12. PLANIMETRÍA DEL EVENTO

La planimetría del evento carrera canicross Engativá 3.0 es la siguiente:



ELEMENTO	CANTIDAD
Tarima y carpa 	1
Sonido 	1
MEC 	1
Pantalla 	1
Carpas 2*2 	7
Carpa 6*3 	1
Vallas 	200
Planta eléctrica 	1
Ambulancia 	1

## ANEXO 1 COORDINACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN

El Plan de Emergencia y Contingencia contará con las siguientes personas, los cuáles a su vez tienen a cargo los Planes de Acción que se describen en el Anexo "planes de acción".

Estos Coordinadores tienen la capacitación mínima descrita en su correspondiente Plan de Acción y una Experiencia Mínima Específica de 3 años.

- A. **Coordinador PMU.** Persona o entidad designada de acuerdo a la normatividad vigente para coordinar las acciones desarrolladas en el PMU. Debe coordinar las reuniones que se realicen antes, durante y después de la aglomeración. En caso que la aglomeración no cuente con esta persona, esta función deberá ser asumida por la organización a través del jefe de emergencias.
- B. **Empresario:** Persona responsable de la actividad en general. Gestionará los recursos necesarios para la implementación de los planes de acción, así como la consecución de recursos adicionales necesarios para la atención de cualquier emergencia o para el desarrollo normal del evento.
- C. **Entidades técnicas y operativas (SDPAE):** los delegados de estas entidades tendrán la responsabilidad de verificar el cumplimiento de lo estipulado en los planes de acción, así como del control de las acciones tomadas e implementadas en el PMU como apoyo al jefe de emergencias. En caso de emergencia atenderán la misma de acuerdo a su competencia y a través de sus delegados se coordinará la solicitud de apoyo y recursos adicionales para la aglomeración.
- D. **Grupos de convivencia:** Entidades, personas o grupos que tienen como responsabilidad apoyar las relaciones entre diferentes tipos de público asistentes a la aglomeración ya sea por carácter racial, social, cultural o de seguimiento a distintos equipos. Entre estos grupos se puede mencionar a "Goles en Paz" o "Gestores de Convivencia". Estos apoyarán las labores de los planes de acción, especialmente los de Vigilancia, Acomodación y Seguridad e Información Pública.
- E. **Jefe de Emergencias:** Persona designada por la Organización como responsable del Desarrollo de la aglomeración, su Plan General y de la Preparación y Respuesta a Emergencias, coordinando operativamente los diferentes grupos internos (En el Desarrollo Normal de la aglomeración y en caso de Emergencia), y apoyando las acciones de las entidades técnicas y operativas (SDPAE). Esta persona tiene contacto directo con el Productor y Empresario del evento para cualquier requerimiento.
- F. **Apoyo al jefe de emergencias:** Su función es asistir al Jefe de Emergencias especialmente en funciones de documentación, enlace con las demás entidades y seguimiento y control de los planes de acción. Debe desarrollar el registro a lo largo de toda la aglomeración de la información a recolectar de acuerdo a los puntos de "Seguimiento y Control" de cada Plan de Acción.

- G. Coordinador de Logística - VAS: Persona encargada de un grupo privado para desarrollar las acciones de Manejo de Entradas, Salidas, Acomodación, Manejo de Vallas, Control de Sectores y Seguridad en General, así como el apoyo al proceso de implementación del plan de evacuación y del plan de refugio.
- H. Coordinador de Atención Médica y Primeros Auxilios: Persona designada dentro del Plan para coordinar la prestación de Primeros Auxilios Médicos en el sitio. También estará a cargo de coordinar en un sitio predeterminado, denominado "Área de Refugio", la atención y el control de las personas no lesionadas, que por sus características o condiciones (Niños, ancianos, limitados físicos o mentales, etc.) requieran atención temporal mientras sus familiares o allegados se hacen cargo de ellos.
- I. Coordinador del Plan de Seguridad para Incendios: Persona que está a cargo de verificar el cumplimiento de las condiciones y recursos determinados en el plan de Seguridad para Incendios y coordinará todos los procesos en relación con las Brigadas Contra Incendios, quienes tendrán la responsabilidad de dar una primera respuesta en el control de incendios y emergencias conexas.
- J. Coordinador de Evacuación: Persona designada dentro del Plan como responsable del desarrollo e implementación del Plan de Evacuación para casos de emergencia. Aunque la implementación del plan de evacuación está a cargo del grupo de logística – VAS, se debe definir un coordinador específico para este plan.
- K. Coordinador de Información Pública: Persona designada dentro del Plan para servir de portavoz oficial de la organización ante las autoridades, la comunidad y los medios de comunicación, para difundir o definir los lineamientos acerca de la información de la aglomeración tanto en su desarrollo normal como en caso de emergencia según lo establecido en el plan de información pública.
- L. Coordinador del Lugar: Persona encargada de la Administración y personal del escenario para el desarrollo Normal de la aglomeración y en caso de Emergencia.

Adicionalmente a estos coordinadores, la organización es complementada por los delegados de la Secretaría de Gobierno, Alcaldía Local, MEBOG, Secretaría Distrital de Ambiente, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, Secretaría Distrital de Salud, organización y Fondo de Prevención y Atención de Emergencias, los cuales tienen una función de Control y Parque Juan Amarillo de Toda la Aglomeración, en su desarrollo Normal o en Caso de Emergencia.

Esta Organización confluye en el PMU (Puesto de Mando Unificado) el cuál es el lugar donde se coordina todo el manejo de la aglomeración en su Desarrollo Normal y en Caso de Emergencia. Cabe hacer notar que cuando el PMU se instala todos los Planes de Acción y Recursos también están Instalados. Las condiciones de funcionamiento del PMU, se pueden detallar en el documento "Requisitos para PMU"

El PMU debe cumplir con las siguientes condiciones:

- **ACCESO:** Facilidades de acceso, tanto desde el interior de la Lugar, como para las personas que lleguen Lugar.
- **RIESGO:** Ubicación en un sitio que ofrezca niveles confiables de seguridad respecto a las emergencias de posible ocurrencia. Deberá buscarse un sitio aislado del público asistente a la actividad, estructuralmente seguro, y con los medios de protección adecuados al riesgo. Adicionalmente debe existir un PMU alterno con todos sus recursos en caso de ser necesario
- **CAPACIDAD:** Contará con un espacio mínimo disponible de 20 metros cuadrados a un solo nivel (Área Plana y no inclinada).
- **COMUNICACIONES:** Contará con medios de comunicación interna (Radios, Avantel, Teléfonos, etc.) con las diferentes áreas de la instalación y hacia el exterior (Teléfonos, Fax e Internet), así como con los diferentes grupos y áreas operativas, tal como se especifica más adelante.
- **FACILIDADES O RECURSOS:** Contará con Visibilidad completa de la actividad y del escenario, Iluminación propia (Planta, o Linternas), Mesas y sillas, Tablero de acrílico, Resma de Papel, Esferos, Borrador y Marcadores, y Circuito cerrado de Televisión que cubra todo el Lugar (si es posible).
- **INFORMACIÓN:** Dispondrá de toda la información básica requerida por la organización y por los organismos de socorro para el manejo de las emergencias, como Plan de emergencia, Planos, Directorios Telefónicos Internos y externos.

## **ANEXO 2. PLANES DE ACCIÓN**

En este anexo se describen los siguientes planes de acción:

1. Plan General.
2. Plan de Logística - VAS.
3. Plan de seguridad para incendios
4. Plan de Evacuación.
5. Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios.
6. Plan de Información Pública.
7. Plan de Atención Temporal de los Afectados – Refugio.
8. Plan del Manejo Interno de la Administración del Lugar.
9. Plan de Manejo de niños y personas en condición de discapacidad
10. Plan de Manejo de Tránsito (PMT)

Los primeros nueve (9) Planes de Acción serán coordinados por el JEFE DE EMERGENCIAS. El décimo plan es desarrollado por la organización de la aglomeración y es revisado y ejecutado por Secretaria de Movilidad y la Policía de Tránsito.

## 1. PLAN GENERAL

Este Plan corresponde a la Coordinación General en el Desarrollo Normal de la Aglomeración y en caso de Emergencia de los Planes de Acción de Logística - VAS, Atención Médica y Primeros Auxilios, Contra Incendio, Evacuación, Información Pública, Atención Temporal de los Afectados, y Lugar.

Este Plan opera en todas las Fases de la aglomeración, la cuáles son: Montaje, Pre ingreso, Ingreso, Presentación, Salida y Desmontaje o Reacondicionamiento.

1. Coordinador: Jefe de Emergencias. Debe tener Reemplazo. El coordinador contará con una persona de Apoyo al Jefe de Emergencias
2. Coordinación: Con cada uno de los Coordinadores de cada Plan de Acción (Todos con radio)
3. Funciones en el Desarrollo Normal de la Aglomeración

### 3.1. Antes de la Aglomeración

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Disponer de la información necesaria de la actividad y Lugar.
- Liderar y Coordinar el diseño del Plan de Emergencia y Contingencia de la aglomeración.
- Presentar a la Autoridad Competente y soportar ante ella los alcances y contenidos del Plan de Emergencia y Contingencia
- Coordinar con las autoridades correspondientes la implementación de las medidas de control de riesgos y emergencias estipuladas para la aglomeración.
- Verificar la implementación de las Medidas de Intervención del Análisis de Riesgo
- Verificar y revisar el desarrollo y preparación de cada Plan de Acción para la aglomeración.
- Coordinar la realización de los simulacros de emergencia y la evaluación de los mismos.
- Auditar el estado y condiciones de los sistemas y equipos de seguridad existentes para la aglomeración.
- Identificar y coordinar necesidades para una fase de preingreso que inicie días antes del desarrollo de la aglomeración. Las necesidades se coordinan con los Encargados de cada Plan de Acción y con las entidades externas necesarias.
- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.

### **3.2. Durante la aglomeración**

- Verificación de la Activación de Cada Plan y su personal.
- Verificar la implementación de las Medidas de Intervención del Análisis de Riesgo
- Manejo de toda la aglomeración a través de todos los Planes de Acción y del PMU.
- Solicitud de Información a cada coordinador de Plan de Acción cada 30 minutos como máximo.
- Puede detener la aglomeración cuando se requiera y coordinar en conjunto con el PMU la transmisión de comunicados en cualquier momento.
- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.

### **3.3. Después de la aglomeración**

- Coordinar la readecuación de los Recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.
- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.

## **4. Funciones en caso de Emergencia**

### **4.1. Durante la Emergencia**

- Dirigir en el sitio las acciones de control de la emergencia y coordinar la actuación de los grupos de operación internos.
- Supervisar la seguridad de todo el personal de la organización que deba actuar en el área de la Emergencia
- Coordinar las diferentes funciones del Plan de Emergencia y Contingencia y organizar la participación de los grupos internos y externos
- Apoyar en la implementación del Plan de Refugio.

### **4.2. Después de la Emergencia**

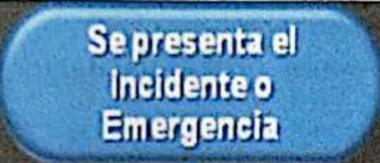
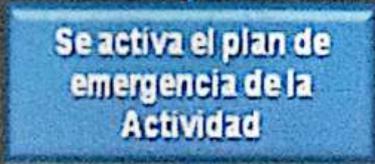
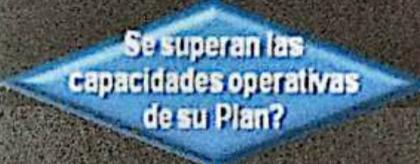
- Convocar y apoyar el desarrollo de las reuniones de PMU. Las reuniones de PMU son dirigidas por el Coordinador del PMU, y en dado caso que este no esté, deberá ser coordinada por el Jefe de Emergencias.
- Coordinar la readecuación de los Recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.
- Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia y la evaluación de cada Plan de Acción.

- Promover y adelantar la investigación de los orígenes y causas de la Emergencia, y elaborar un informe con los resultados.
- Informe Final al PMU.

**5. Capacitación. El jefe de Emergencias deberá tener una capacitación como mínimo en:**

- Manejo de Aglomeraciones y sus diferentes Planes de Acción como:
  - Plan de Logística - VAS.
  - Plan Contra incendio.
  - Plan de Evacuación.
  - Plan de Atención temporal a Afectados – Refugio.
  - Plan de Información Pública.
  - Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios.
  - Plan del Lugar de la aglomeración
  - Manejo de Emergencias.
  - Estructura Plan de Emergencia y Contingencia de la aglomeración.
  - Simulacros y Simulaciones.
  - Políticas Institucionales sobre Seguridad

El siguiente es el procedimiento a seguir por el Jefe de Emergencias para articular el Plan de Emergencia y Contingencia con el SDPAE, en caso que la coordinación del PMU corresponda al FOPAE, este procedimiento será desarrollado por el delegado de dicha entidad.

DIAGRAMA DE FLUJO	ACCIONES	RESPONSABLE
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se identifica el tipo de incidente o emergencia.</li> </ul>	<p>Jefe de Emergencias</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se activan los Planes de Acción.</li> </ul>	<p>Jefe de Emergencias</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evaluar la situación, si se superan las capacidades operativas y existen posibilidades de generar impactos negativos a la actividad, escenario, asistentes o a la comunidad aledaña.</li> </ul>	<p>Jefe de Emergencias</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se desarrollan los Planes de Acción.</li> <li>➤ Control de la situación.</li> </ul>	<p>Jefe de Emergencias</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Requiere de apoyo externo.</li> <li>➤ Se informa al SDPAE por medio de la línea 123.</li> <li>➤ Directorio Telefónico.</li> <li>➤ Se puede solicitar apoyo a través de las entidades presentes en la aglomeración</li> </ul>	<p>Jefe de Emergencias</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se activa el SDPAE, según los requerimientos de la aglomeración o actividad</li> </ul>	<p>SDPAE</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evaluar la situación y se controla por medio de los Protocolos Distritales de Respuesta.</li> </ul>	<p>SDPAE</p>

## 2. PLAN DE LOGÍSTICA – VAS

Este Plan Corresponde al Manejo del Público en lo referente al manejo de Entrada y Salida, Acomodación, Información, Manejo de Vallas (Contención y Separación) y Seguridad. En caso de Emergencia se desarrolla el Plan de Evacuación, y apoyan de ser necesario en cualquier momento los Planes de Salud, Seguridad de Incendios y Seguridad.

Este Plan opera únicamente en las Fases de Pre ingreso, Ingreso, Presentación y Salida.

1. **Coordinador:** Coordinador General de Logística - VAS. Persona Asignada exclusivamente para la implementación del Plan. Debe tener Reemplazo.
2. **Coordinación:** Con cada uno de los Coordinadores (Con Radio Todos) y Monitores o Supervisores de Zona.  
Pueden existir en una misma aglomeración mas de una empresa de Logística – VAS (se recomienda máximo 2), pero siempre se manejará este mismo Plan de Acción y deberá existir un solo Coordinador responsable del Plan y de los diferentes Grupos de Logísticas - VAS.
3. **Funciones en el Desarrollo Normal de la aglomeración.**

### 3.1. Antes de la aglomeración

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Asignar Responsables y Funciones por sector.
- Realizar el Reconocimiento de cada zona y su distribución de recursos.
- Verificación los tiempos Necesarios y Disponibles para Evacuar.

### 3.2. Durante la aglomeración

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios. (Incluye Plan de Evacuación)
- Colaborar con el Jefe de Emergencias en las labores de inspección de riesgos y en la revisión de toda la instalación.
- Revisar las condiciones de funcionalidad de las rutas de evacuación, salidas, puntos de encuentro, despejándolas de objetos que obstruyan o Incomoden el desplazamiento del Público y Organización.(Plan de Evacuación)
- Revisar y tomar control de la fase de preingreso para organizar filas mixtas e informar al PMU si es necesario cambiar el horario de Ingreso de acuerdo a la cantidad de público existente y condiciones

generales. Todas las filas dispuestas deben estar con la misma cantidad promedio de personas

- Desarrollo del Ingreso de público en cuanto Manejo de Filas, Control de Ingreso (Boletas) e Información. Para esto es muy importante que existan medios de amplificación de sonido como Megáfonos y/o Parlantes.
- Manejo de entrada de artistas, periodistas, entidades y demás personal autorizado
- Control del vallado (Revisión de Estructura, Empalme y Asegurado). cualquier anomalía informar al PMU. Verificar que las vallas externas al frente de las salidas no estén aseguradas.
- Apoyar la atención a pacientes (unificar procedimientos con la Entidad Encargada de Plan de Atención Médica y de Primeros Auxilios).
- Manejo de la Salida. Debe existir la posibilidad que el público salga en cualquier momento. Para esto deben existir espacios de salida dinámicos que se amplían cuando se acerca el fin de la fase de la actividad.
- Despejar las salidas y sus corredores de vallas manejadas en el Ingreso del Público. Esta actividad puntualmente se debe hacer 30 minutos antes de finalizar la fase de presentación
- Revisar condiciones externas de cada salida y coordinar con el PMU el cierre de las vías adyacentes (si se requiere) por parte de la Policía de Tránsito para evitar accidentes a la salida.
- Apertura de Puertas de acuerdo a las decisiones tomadas en el PMU acerca del orden y los tiempos de salida realizando el control desde la parte inicial de las rutas de evacuación en la dirección de evacuación. Se debe permitir el paso de personas en caso de emergencia o de carácter prioritario. De acuerdo al tipo de concierto, esta actividad podrá estar acompañada por grupos de convivencia como "Goles en Paz" o "Gestores de Convivencia"
- Cierre de Puertas. Verificando previamente que no haya público al interior del escenario.
- Estadística de Cantidad de Público que está en la Fila de Entrada, Cantidad de Público que entra por unidad de Tiempo y Tiempos de Salida.
- Informe de las diferentes Fases de la aglomeración.
- Informe del vallado (Vallas) Interno y Externo.
- Informe del manejo de escenario.
- Informe de los sectores para el público y sus corredores.
- Informe periódico al PMU durante todas las fases de la aglomeración. (Incluye Acciones de verificación del Plan de Evacuación)
- El proceso de evacuación en condiciones normales, es decir, sin presentarse una emergencia, se resume en la Figura No. 3, para el

caso de evacuación en caso de emergencia, el flujograma se encuentra en el plan de evacuación.

### **3.3. Después de la aglomeración**

- Reportar al Jefe de Emergencias y al PMU el Informe del final.
- Coordinar la readecuación de los Recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.

## **4. Funciones en caso de Emergencia**

### **4.1. Durante la Emergencia**

- Prestar Seguridad en la Zona Afectada, en coordinación con el Jefe de Emergencias.
- Apoyar la atención a pacientes (unificar procedimientos con la Entidad Encargada de Plan de Atención Médica y de Primeros Auxilios)
- Desarrollar el Plan de Evacuación si se necesita.
- Mantener las Puertas abiertas pero sin permitir el reingreso del Público
- Todas aquellas actividades necesarias para el control y la mitigación.
- Informe periódico al PMU

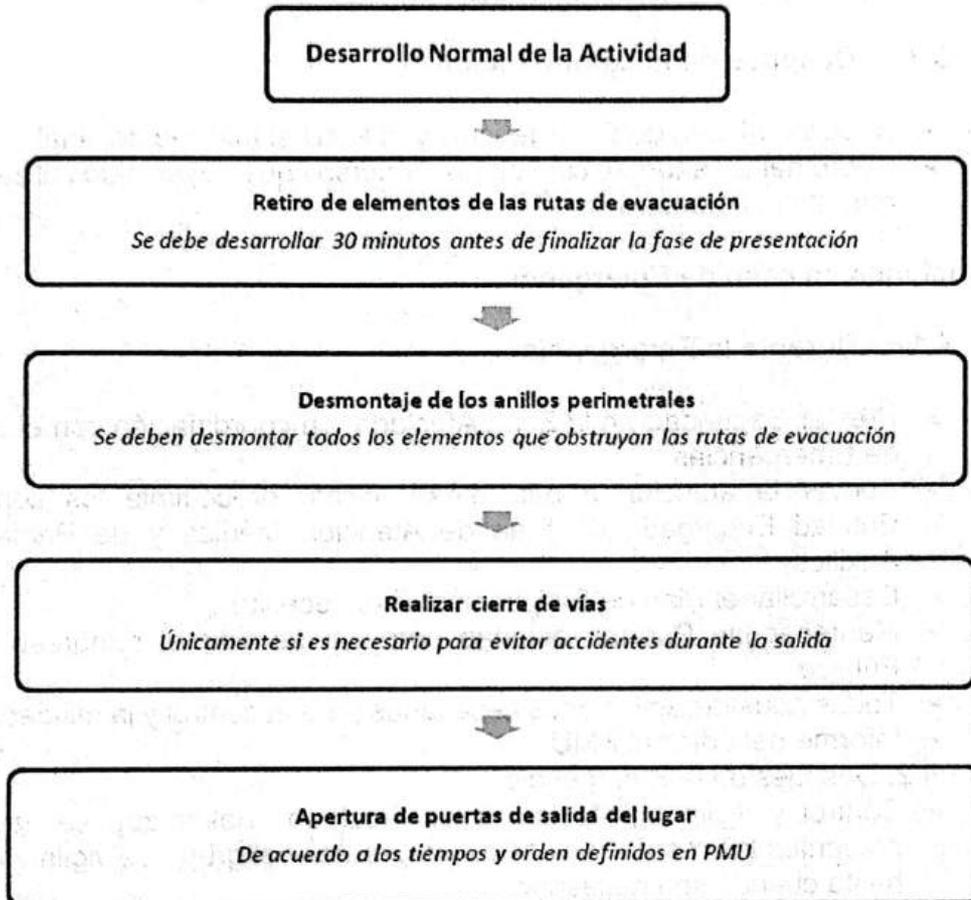
### **4.2. Después de la Emergencia**

- Control y vigilancia de las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los responsables, los integrantes del grupo de vigilancia o hasta cuando sea necesario.
- Inspeccionar el área afectada y las aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo.

## **5. Capacitación. Cada integrante de este Plan deberá tener una capacitación como mínimo en:**

- Manejo de Aglomeraciones
- Plan logístico en general y principalmente en:
  - Manejo del Proceso de Entrada y Salida del Público.
  - Manejo de Vallas de Seguridad y División.
  - Manejo de Escenario.
  - Manejo de Emergencias.
  - Estructura Plan de Emergencia y Contingencia de la aglomeración.
  - Plan de Contra incendio.
  - Plan de Evacuación.
  - Plan de Salud (Primeros Auxilios y Transporte de Pacientes).
  - Plan del Lugar de la aglomeración y Plano.
  - Simulacros y Simulaciones.

### Flujograma de evacuación en desarrollo normal de la actividad



### 3. PLAN DE SEGURIDAD PARA INCENDIOS

El P.S.I. (plan de seguridad de incendios) es un componente esencial del Plan Tipo para Eventos del Parque Juan Amarillo, tiene como objetivo brindar condiciones mínimas de seguridad en caso de incendio, reduciendo a límites aceptables el riesgo de que los asistentes a la actividad puedan sufrir por cuenta de un incendio de origen accidental o provocado como consecuencia de las características del evento, construcción, uso, mantenimiento y demás riesgos conexos.

En consecuencia, el personal de las brigadas contra incendio, actuará de acuerdo a su grado de conocimiento y recursos en la primera respuesta interna y externa para el control de incendios derivados de los riesgos, acciones, condiciones, montajes y en general características de la aglomeración las cuales son responsabilidad del generador del riesgo.

Los brigadistas contra incendio deberán cumplir con todas las disposiciones establecidas por la UAECOB y estarán encargados de operativizar el P.S.I en todas las fases del evento.

### **1. Condiciones generales.**

Adicionalmente, el jefe de emergencias deberá tener en cuenta las disposiciones y recomendaciones generadas por la UAECOB en el concepto técnico y las siguientes condiciones generales en todas las fases del evento:

- Se deberá garantizar una zona para la aproximación de vehículos de la UAECOB, con espacios suficientes de maniobra, ancho libre mínimo de 3.5 metros en vía o corredores, altura libre mínima de 4.5 metros, en los tramos curvos radio de giro mínimos de 5.3 a 12.5 metros con altura libre para circulación de 7.2 metros
- El espacio de maniobra debe mantenerse libre de mobiliario urbano, arbolado, jardines u otros obstáculos. De igual forma, donde se prevea el acceso a una fachada con escaleras o plataformas hidráulicas, se deben evitar elementos como cables eléctricos aéreos o ramas de árboles que puedan interferir con las escaleras, etc.
- Las zonas dispuestas como punto de encuentro, áreas de refugio y demás instalaciones necesarias en caso de presentarse algún incidente, deberán respetar la zona dispuesta para los vehículos y recursos de la UAECOB.
- Mantener señalización adecuada en las salidas de emergencia, rutas de evacuación, corredores, puertas de salida, garantizando que estas se encuentren libres, despejadas y con personal de logística – VAS en todos los sectores durante todas las fases del evento, por cuanto las zonas de paso de público mencionadas, deben cumplir con los anchos mínimos determinados en la normatividad vigente en caso de incendio o emergencias conexas.
- No superar el aforo establecido para el escenario y tipo de aglomeración, el cual deberá estar ligado al cumplimiento y cálculos normativos, por cuanto la evacuación en casos de incendio o emergencias conexas, deberá garantizarse en el menor tiempo posible
- Se deberá disponer de un plano a escala el cual indique las condiciones de montaje, identificación de riesgos, sectores para el público, ubicación del personal y recursos para la respuesta a incidentes con los que cuente el parque y los dispuestos por el organizador (brigadistas, extintores, hidrantes, alarmas, rociadores, detectores, etc.)

### **2. Sistemas de detección y alarma**

Para el desarrollo de aglomeraciones de público en el Parque Juan Amarillo, se deberá garantizar un sistema de detección acorde con las características de la aglomeración y un sistema de alarma que permita emitir señales acústicas y/o

visuales a todos los ocupantes del escenario en caso de presentarse un incendio o una emergencia conexas.

- Sistema de detección: sistema destinado a señalar, descubrir y localizar un principio de incendio (detectores, brigadistas, tablero de señalización y elementos intermediarios)
- Sistema de alarma de incendio: sistema manual o automático que permite dar una alerta de incendio con localización del punto de llamada.

### **3. Sistemas de extinción**

El organizador de la aglomeración deberá disponer de sistemas de protección activa que permitan la extinción del fuego mediante la acción de compuestos químicos, agua, espuma y otras sustancias.

- Extintor: sistema autónomo destinado a proyectar y dirigir sobre el foco de un incendio, mediante una maniobra simple y rápida, un agente extintor bajo el efecto de una presión interior.
- Sistema de hidrantes: sistema de extinción de incendios compuesto por una red de tuberías, válvulas, tomas de agua y un medio de impulsión de agua.
- Gabinetes: conjunto compuesto de una llave de sujeción, un extintor y un hacha de incendio.
- Conexión siamesa: accesorio conectado a un sistema de extinción de incendios, instalado en muro de fachada de una edificación. Consta de dos entradas y va acompañada de una válvula de cheque. Su función es permitir un suministro adicional de agua al sistema en caso de incendio.
- Rociador automático: dispositivo fijo, normalmente cerrado por un obturador, el cual se mantiene en su posición, mediante un mecanismo calibrado de acuerdo con las condiciones de temperatura que exige la edificación. El mecanismo obturador cesa su acción cuando la temperatura alcanzada sobrepasa la temperatura límite fijada en la calibración, actuando la descarga del agente extinguidor.

#### **3.1 Protección de áreas del lugar con sistemas de extinción**

**3.1.1** Para la ubicación de extintores por riesgo, se deberá tener en cuenta:

- Cuartos Eléctricos / Tableros: Polvo Químico Seco BC o CO2.
- Plantas Eléctricas: Polvo Químico Seco BC.
- Control de Luces y Sonido: CO2 o Agentes Limpios.
- Cuartos de Máquinas: Polvo Químico Seco BC o CO2
- Bodegas de Materiales: Agua a Presión o Polvo Químico Seco Multipropósito.
- Escenarios o Tablados: Agua a Presión o Polvo Químico Seco Multipropósito.

- Talleres de Mantenimiento: Polvo Químico Seco BC
- Áreas de Preparación de Comida: Agentes "Tipo K" cuando se utilicen grasas de cocina, o CO2 en los otros casos.
- Otras Áreas: Seleccionar el extintor según sea la naturaleza del riesgo (A, B,C, D o K).

### 3.1.2 Hidrantes

El Jefe de Emergencias deberá garantizar el acceso a los hidrantes del lugar, por cuanto el uso de este sistema corresponde únicamente a personal operativo de la UAECOB.

## 3.2 Señalización sistemas de extinción

### 3.2.1 Extintores

3.2.1.1 El cuerpo del extintor deberá tener adherida una etiqueta que indique el tipo de agente extintor en los que puede ser utilizado así como la fecha de recarga.

3.2.1.2 En la pared o sitio en el cual se ubique el extintor deberá indicarse también de forma clara y visible el tipo de agente extintor.

### 3.2.2 Gabinetes

3.2.2.1 Se deberá garantizar señalización para su identificación, teniendo en cuenta la ubicación de este tipo de instalaciones.

3.2.2.2 Contará con un instructivo debidamente señalizado, el cual permita dar una información general de su uso

## 3.3 Métodos de advertencia



## 3.4 Equipos de extinción



#### **4. Mantenimiento sistemas de protección y detección de incendios**

Los sistemas de protección y detección de incendios dispuestos en el Parque Juan Amarillo, deberán ser inspeccionados periódicamente así:

- Deberá tenerse un registro disponible para que la UAECOB verifique los resultados de mantenimiento e inspección de los sistemas de protección y detección contra incendios
- Todos los sistemas de detección y protección contra incendio utilizados para el desarrollo de aglomeraciones de público, deberán recibir mantenimiento por parte de una empresa idónea y estar en óptimas condiciones para su uso en caso de requerirse.

#### **5. Procedimientos de prevención y respuesta de incendios**

##### **5.1 Antes de la Emergencia (Desarrollo Normal de la aglomeración)**

- Realizar el reconocimiento del lugar de la aglomeración, condiciones de montaje, riesgos presentes, niveles de combustibilidad e inflamabilidad.
- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Realizar una inspección de riesgos y revisión de los equipos de protección, detección y respuesta a incidentes.
- Verificar que el personal de brigadas contraincendios esté dispuesto y ubicado de acuerdo con los riesgos identificados con el equipo de protección personal correspondiente
- Revisión de los sistemas eléctricos y conexiones
- Revisión de los sectores para ventas.
- Ubicación de sistemas portátiles de extinción en las zonas que se requieran
- Verificación de condiciones para la evacuación del público, corredores, salidas y circulaciones de acuerdo con los riesgos de incendio o riesgos conexos presentes por causa de las condiciones de la actividad
- Informar novedades o modificaciones pertinentes al jefe de emergencias o al personal de la UAECOB
- Todas aquellas actividades necesarias para la reducción y mitigación de riesgos de acuerdo al nivel de capacitación o instrucción del personal de las brigadas.
- El coordinador de brigadas informará periódicamente al jefe de emergencias o al personal de la UAECOB todas las novedades y actividades que se desarrollen
- Si la UAECOB lo requiere, solicitará un informe sobre el desarrollo de la actividad y las acciones adelantadas por el personal de brigadas al coordinador del P.S.I.
- Verificar de manera permanente el estado de las zonas establecidas de alto riesgo o en las cuales se ubiquen efectos especiales (P1, P2, P3 o P4)

- Verificar los puntos de encuentro definidos en el plan de evacuación y el cuadro de recursos
- Las demás que reduzcan y mitiguen los riesgos presentes por las condiciones de la aglomeración

## **5.2 Funciones de respuesta en caso de Emergencia**

- Verificar las condiciones del incidente
- Reportar al coordinador de brigadas las condiciones del incidente
- Adoptar las funciones de respuesta a emergencias necesarias para el control del incidente
- Reportar al PMU las condiciones de la emergencia para activar, de ser necesario, el sistema de alarma de incendio y la operativización del plan de evacuación de forma parcial o total del escenario.
- Activar procedimientos y protocolos de atención de acuerdo al nivel de capacitación y recursos disponibles
- Controlar los conatos de incendios o emergencias conexas de acuerdo al nivel de capacitación de las brigadas
- Prestar primeros auxilios a las víctimas en el sitio la emergencia en coordinación con el Plan de atención médica y de primeros auxilios de la aglomeración.
- Delimitar la zona afectada y verificar que no ingrese personal no capacitado hasta tanto la UAECOB no tome el control del incidente de acuerdo a los procedimientos internos de respuesta.
- Apoyar las acciones solicitadas por el personal de la UAECOB
- Todas aquellas actividades necesarias para control de acuerdo al nivel de capacitación o instrucción del personal
- Las acciones dependen de la capacidad y especialización del personal (Brigada Interna y Cuerpo Oficial de Bomberos)
- Informe periódico al PMU

## **5.3 Después de la Emergencia**

- Controlar y vigilar de las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los responsables o los integrantes del grupo de vigilancia
- Inspeccionar el área afectada y las zonas aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo.
- Restablecer hasta donde sea posible las condiciones del área afectada.
- Colaborar en la revisión de los equipos de protección utilizados.
- Reportar al jefe de emergencias todas las actividades desarrolladas y adelantar los informes necesarios en caso que la UAECOB lo requiera
- Inspección de riesgos conexas y revisión de los equipos de protección utilizados

## **6. Brigadas contra incendio, capacitación y ubicación**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la resolución 671 de 2011 de la Secretaría Distrital de Gobierno, el personal que integra las brigadas contra incendio deberá acreditar capacitación en los siguientes módulos:

- Teoría del fuego y manejo de extintores
- Manejo de gabinetes
- Evacuación por incendio y emergencias conexas

De la misma forma, la distribución del personal de las brigadas contra incendio se detalla en el Anexo 4, cuadro de recursos, servicios y suministros.

## **4. PLAN DE EVACUACIÓN**

Este Plan se refiere a todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un riesgo que amenace la integridad del público y los asistentes, y como tal, comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros.

Este Plan opera únicamente en emergencia.

Para el cálculo de la capacidad de evacuación se tomó como referente lo establecido en la resolución 671 de 2011 y se establecieron tiempos de evacuación de 5 minutos de acuerdo a las características del escenario.

1. Coordinador: Coordinador de Evacuación. Persona Asignada exclusivamente para la implementación del Plan. Debe tener Reemplazo.
2. Coordinación: Por medio de la Asignación y Procedimientos del Coordinador de Evacuación., y con cada uno de los Coordinadores (Con Radio Todos) y Monitores o Supervisores de Zona del Plan de Logística - VAS. Este Plan lo debe implementar el Grupo de Logística - VAS (Previa Capacitación).
3. Procedimientos:
  - 3.1. Antes la Evacuación
    - Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
    - Procedimiento previo (Acciones previas que se deben desarrollar de forma simultánea antes de colocar la Alarma para Evacuar):
    - Confirmar la Emergencia durante toda la activación de este Procedimiento.

- Informar a la Logística - VAS y Coordinadores de Evacuación, lo cuál puede ser por medio de una Alerta Privada, la cual solo reconoce este personal. (Apoyo: PMU)
- Encender luces. (Apoyo: administración del Lugar)
- Abrir las Puertas de Salida Normales y de Emergencia. (Logística - VAS)
- Despejar Rutas de Escape (Vomitorios, Pasillos, Escaleras, Salidas y Parte externa de las salidas). (Apoyo: Logística - VAS)
- Detener el tránsito en las vías adyacentes., dejando pasar a los Vehículos de Apoyo a la Emergencia de las Diferentes Instituciones Públicas y Privadas (Apoyo: Policía Metropolitana y de Tránsito, PMU)
- Alistar Punto de Encuentro y demás Áreas Operativas y de Soporte (Apoyo: PMU).
- Activar la Alarma de acuerdo a los parámetros descritos en el Cuadro de Suministros y Recursos.

### **3.2. Durante la Evacuación**

- Mantener activa la Alarma de acuerdo a los parámetros descritos en el Cuadro de Suministros y Recursos.
- Apoyar la Información al público a través de Megáfonos y/o Sonido Externo.
- Se debe dar apoyo con personal de Logística-VAS a personas en condición de discapacidad, Niños, Mujeres en Embarazo, y adultos mayores.
- No permitir el Reingreso de público
- Informe periódico al PMU

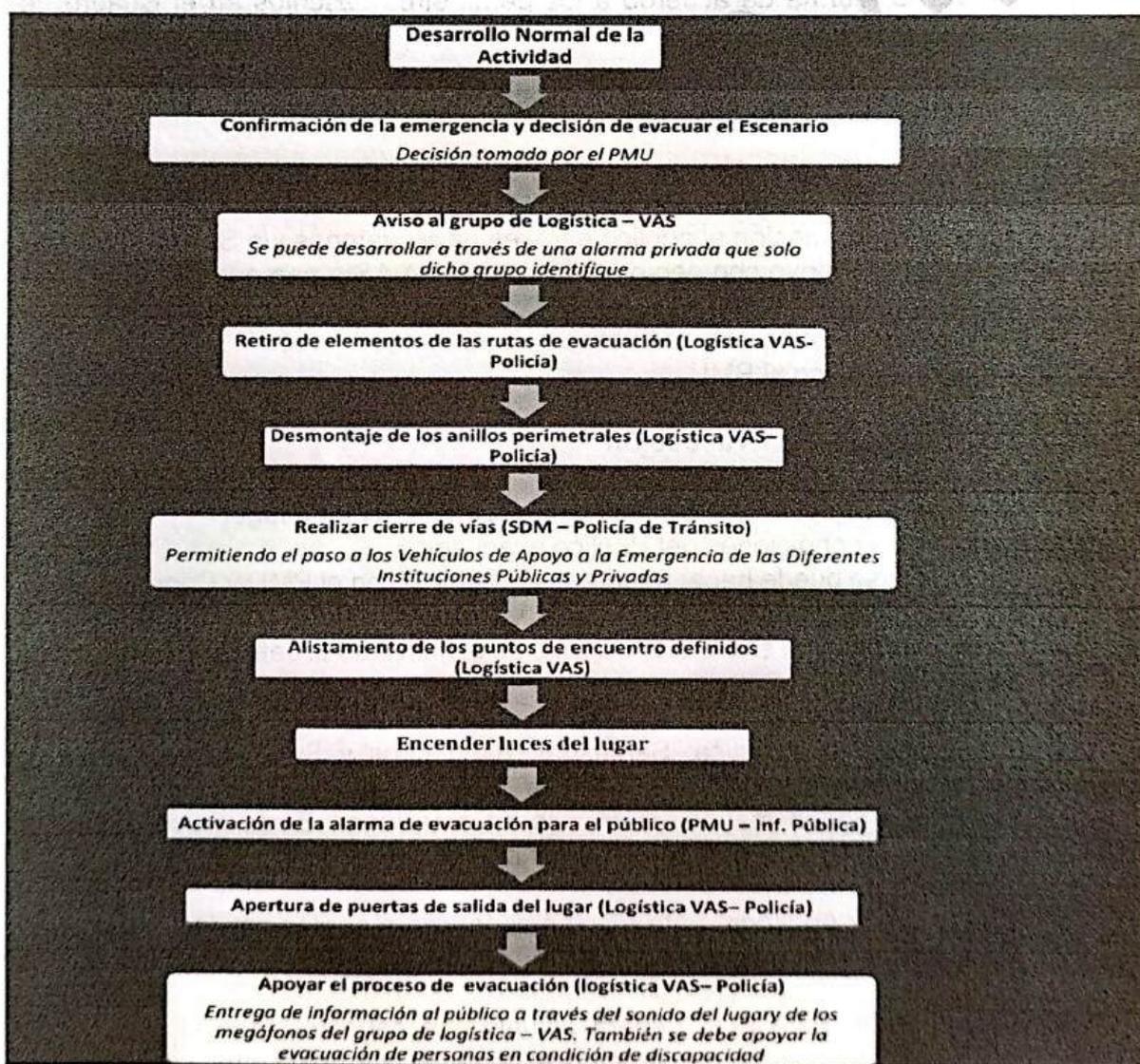
### **3.3. Después la Evacuación**

- Verificar la completa evacuación del escenario, sector o lugar
  - Verificar las condiciones del Público evacuado.
  - Verificar si se puede hacer reingreso de Público con el PMU y Coordinadores de Zona o Sectores.
  - Emitir Informe final sobre el desarrollo de la actividad al Jefe de Emergencias y PMU.
4. Periodicidad de Práctica: Semestral (Simulacros y Simulaciones). Está a cargo del Administrador del Lugar y se debe invitar a los Grupos de Logística - VAS que tienen mayor recurrencia en este lugar. Estos grupos pueden participar como público y como personal a cargo del Plan de Evacuación.
  5. Supervisión y Auditoria: Este Plan se supervisará por las entidades técnicas y operativas que conforman el PMU.
  6. Actualización: Este Plan deberá actualizarse cada vez que el escenario, recursos, suministros o estructuras portátiles cambien sus condiciones. Mínimo se actualizará 1 vez al año.

7. Capacitación. Cada integrante de este Plan deberá tener una capacitación como mínimo en:

- Manejo de Aglomeraciones
- Manejo de Emergencias.
- Estructura Plan de Emergencia y Contingencia de la aglomeración.
- Procedimientos de Evacuación.
- Comportamiento de los incendios.
- Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios.
- Simulacros y Simulaciones.

### Flujograma de evacuación en caso de emergencia



## 5. PLAN DE ATENCIÓN MÉDICA Y PRIMEROS AUXILIOS

Componente del Plan de Emergencia y Contingencia orientado a prestar a las víctimas atención prehospitalaria en el lugar de la aglomeración (ya sea en Emergencia o Desarrollo Normal de la aglomeración) y a posibilitar la derivación de las que así lo requieran a centros de atención especializada. En caso de Emergencia este plan opera mientras llega la ayuda institucional (Principalmente Secretaría de Salud), y sirve de apoyo a esta cuando se haga presente en el lugar.

Este Plan opera en todas las Fases de la aglomeración, la cuáles son: Montaje, Pre ingreso, Ingreso, Presentación, Salida y Desmontaje o Reacondicionamiento.

1. **Coordinador:** Coordinador de Atención Médica y Primeros Auxilios. Persona Asignada exclusivamente para la implementación del Plan. Debe tener Reemplazo.
2. **Coordinación:** Por medio de la Asignación y Procedimientos del Coordinador y Con cada uno de los Coordinadores de los Puestos de Salud y Brigadas (Todos con Radio).
3. **Funciones en el Desarrollo Normal de la aglomeración o en Emergencia**

### 3.1. Antes

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Revisión del Personal, y MEC de acuerdo a la distribución de Público, seguridad y funcionalidad operativa del Plan.
- Disponer de la información de la Secretaría de Salud sobre Médicos Reguladores, Hospitales, centros de atención médica en la zona de ubicación de las instalaciones, así como los diferentes grupos institucionales de atención médica.
- Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de emergencia.
- Desarrollar un procedimiento para controlar los datos y estado de los pacientes atendidos.
- Desarrollar un procedimiento que permita controlar el nombre y estado de los pacientes transportados a los Centros Hospitalarios, así como el nombre y ubicación del centro al que fue llevada.
- Desarrollar un procedimiento para notificación a los familiares o allegados de las personas afectadas.

### 3.2. Durante

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Prestar auxilios médicos a quien lo requiera.
- Remitir los pacientes que requieran atención especializada a un Centro Hospitalario a través del CRUE de la Secretaría de Salud.
- Asistir al personal médico y de primeros auxilios que esté presente.
- Colaborar con las autoridades de salud de la zona.
- Ampliar la capacidad instalada, si es necesario de acuerdo a las situaciones presentadas y en coordinación con SDS.
- Informe periódico al PMU durante todas las fases de la aglomeración.

### 3.3. Después

- Reportar al Jefe de la Emergencia y PMU los casos atendidos.
- Coordinar la readecuación de los Recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.
- Emitir Informe final sobre el desarrollo de la aglomeración al Jefe de Emergencia y PMU.

## 4. Capacitación Cada integrante de este Plan deberá tener una capacitación como mínimo en:

- Manejo de Aglomeraciones
- Manejo de emergencias.
- Estructura Plan de Emergencia y Contingencia de la aglomeración.
- Simulacros y Simulaciones.
- Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios, principalmente en:
  - Funciones y responsabilidades del Grupo de Primeros Auxilios.
  - Centros Hospitalarios de la zona.
  - Signos vitales.
  - Resucitación Cardiopulmonar RCP.
  - Vendajes e inmovilizaciones.
  - Control de Hemorragias.
  - Intoxicaciones.
  - Primer Auxilio a quemados.
  - Asfixias y Shock.
  - Transporte de Pacientes.

## 5. PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Componente del Plan de Emergencia y Contingencia cuya finalidad en el desarrollo normal de la aglomeración es manejar y orientar la Información entregada al Público Antes, Durante y Después de la aglomeración.

En Emergencia consiste en divulgar a los familiares, allegados y/o medios de comunicación, de una manera centralizada, coordinada y oportuna, la información sobre el estado y ubicación de las personas asistentes a la actividad.

Adicionalmente en este plan se Incluye el manejo de personas perdidas.

Este plan opera en todas las fases de la aglomeración, la cuáles son: montaje, pre ingreso, ingreso, presentación, salida y desmontaje o reacondicionamiento.

1. **Coordinador:** Coordinador de Información Pública. Persona Asignada exclusivamente para la implementación del Plan. Debe tener Reemplazo.
2. **Coordinación:** Por medio de la Asignación y Procedimientos del Coordinador.
3. **Funciones en el Desarrollo Normal de la aglomeración**

#### 3.1. Antes de la aglomeración

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Colaborar con el Jefe de Emergencias para dar la información Básica al Público. (Ver punto: Indicaciones Básicas para el Público)
- Definir el lugar para el manejo de personas perdidas.
- Informar al público que se encuentre en la parte externa la disponibilidad de boletas y ubicaciones en su respectiva localidad para evitar la acumulación de público sin posibilidad de ingresar.
- Coordinar con los responsables de la organización de la aglomeración y las autoridades competentes, los lineamientos para información pública de acuerdo a las políticas de comunicación en emergencias del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias – SDPAE- y de la organización.
- Desarrollar criterios, técnicas y procedimientos de comunicación efectiva en emergencias, de acuerdo a las políticas establecidas.
- Mantener en forma permanente una lista actualizada con los nombres y direcciones de todos los medios de comunicación reconocidos en la ciudad.
- Verificar que en el sitio designado en el Plan de Emergencia y Contingencia de la instalación o aglomeración como "Puesto de Información Pública" se cumplan todos los requerimientos de infraestructura y dotación para su funcionamiento según las funciones acá descritas.

### 3.2. Durante la aglomeración

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Colaborar con el Jefe de Emergencias para dar la información Básica al Público, teniendo en cuenta el Manejo de Multitudes, a través de videos, CD o DVD durante la Fase de Preingreso, Ingreso, presentación (en Intermedios, o cuando sea necesario) y Salida. Estos Videos deben desarrollarse con base en el punto "Indicaciones Básicas para el Público" de este Plan y no deben superar 1 minuto.
- Todas aquellas actividades necesarias en la difusión de información al Público, incluyendo acompañamiento y asesoría a las personas que puedan entregar información de la aglomeración en cuanto al manejo de información al público.
- Informar desde el intermedio del concierto o actividad a todos los asistentes, la posibilidad que existe de permanecer en sus ubicaciones durante el proceso de salida.
- Si se ha determinado por el PMU la evacuación del público por zonas, informar a los asistentes el orden de salida y los tiempos estimados que deben esperar para evacuar su respectiva ubicación, enfatizando que deben esperar en su lugar y no en las rutas de evacuación. Lo anterior no podrá ser modificado por ninguna entidad sin previo acuerdo con el PMU.
- Centralizar la Información de las Personas perdidas e informar a la Policía.
- Informe periódico al PMU durante todas las fases de la aglomeración.

### 3.3. Después de la aglomeración

- Informe final al PMU
- Colaborar en la revisión y el mantenimiento de los documentos y procedimientos para dar la información al Público.

## 4. Funciones en caso de Emergencia

### 4.1. Durante la Emergencia

- Activar la alarma de evacuación de acuerdo a las instrucciones del coordinador de evacuación
- Servir de "portavoz" oficial de la Organización ante la comunidad y los medios de comunicación.
- Coordinar la pronta recolección de información sobre las personas que hayan sido víctimas o afectadas por la emergencia, usando para ello los formatos y procedimientos establecidos en el Plan de Emergencia y Contingencia de la instalación.

- Coordinar la divulgación de información hacia el Público asistente, los familiares e interesados y hacia los medios de comunicación.
- Colaborar y servir de apoyo con las autoridades cuando ellas se hagan cargo de Puesto de Información Pública de la instalación en caso de una emergencia.
- Divulgar los comunicados oficiales de la organización a los diferentes medios y coordinar la realización de "Ruedas de Prensa" cuando ello sea necesario.
- Atender a los Medios de Comunicación y coordinar los servicios y facilidades que la organización pueda suministrarles.
- Informe periódico al PMU

#### 4.2. Después de la Emergencia

- Coordinar las actividades de Relaciones Públicas posteriores a la Emergencia, con el fin de facilitar la recuperación de la organización y de su imagen.
- Llevar un archivo de toda la información periodística referente a la emergencia, publicada en los diferentes medios de comunicación nacionales y/o locales.
- Presentar al Jefe de Emergencias, un informe sobre el impacto que la emergencia haya tenido sobre la opinión pública y proponer las estrategias de información orientadas para la minimización del impacto sobre la imagen y para su recuperación.

#### 5. Capacitación Cada integrante de este Plan deberá tener una capacitación como mínimo en:

- Manejo de Aglomeraciones
- Manejo de Emergencias.
- Estructura Plan de Emergencia y Contingencia de la aglomeración.
- Manejo de Información en caso de Emergencia.
- Simulacros y Simulaciones.

#### 6. Indicaciones Básicas para el Público

Son las Indicaciones Básicas para el Público Antes, Durante y Después de la aglomeración, en caso de Emergencia y el contenido General del Esquema del Lugar de la aglomeración para la información del Público.

Estas Indicaciones se pueden distribuir en Volantes, en los Medios de Comunicación (Días Antes de la aglomeración), en el Sonido Interno y en Avisos o Carteleras dentro de la aglomeración.

**6.1 Antes, durante y después de la aglomeración:**

ANTES DE LA AGLOMERACIÓN	DURANTE LA AGLOMERACIÓN	DESPUÉS DE LA AGLOMERACIÓN
Ir bien alimentado(a), con ropa cómoda y abrigo	Este atento (a) a todas las indicaciones del personal de logística - VAS. Ellos tienen toda la información y control de la aglomeración.	Atienda las indicaciones del personal de Logística - VAS
Llevar documentos de Identidad	Absténgase de comprar boletas fuera de las taquillas o lugares autorizados para esta labor.	Desaloje el lugar con calma
No se permite el ingreso de envases de ningún tipo, armas de fuego, objetos contundentes (pilas, palos, chapas grandes, etc.)	Recuerde los puntos de encuentro en caso que las personas que lo acompañan se dispersen.	No juegue, ni corra
No se permite el ingreso ni el consumo de bebidas embriagantes así como el ingreso de personas en estado de embriaguez	Tenga en cuenta principalmente la señalización de entradas y salidas, zonas de acomodación para el público, primeros auxilios, personas extraviadas, extintores y escaleras.	Tenga cuidado con sus objetos personales
No se permite el ingreso de menores de ___ años	No obstruya Entradas, Salidas y Pasillos.	Ayude a niños, ancianos y personas con limitaciones
No se permite el ingreso de mujeres en estado de embarazo	No debe fumar ya que es un lugar público.	Tenga cuidado con el tránsito vehicular

Los parqueaderos para la aglomeración están ubicados en:	Tenga cuidado con sus objetos personales	Evite hablar con personas extrañas
Las puertas se abren a las	Observe el plano esquemático del lugar	No descuide a sus acompañantes y especialmente a los niños
Defina un punto de encuentro con sus acompañantes tanto adentro como afuera de la aglomeración en caso de extraviarse	Disfrute la aglomeración, sea cordial y tolerante.	
Tenga en cuenta el plano del Lugar		
Asegúrese que un familiar o amigo sepa en donde va a estar		

## 6.2 En caso de emergencia:

- **INFORME LAS ANOMALÍAS** y atienda las recomendaciones de los organismos de Logística - VAS y Socorro.
- **COLABORE** en lo indispensable, sin intervenir con las labores de apoyo.
- **SI DEBE EVACUAR** salga en calma al Punto de Encuentro, en orden, sin devolverse y atendiendo las indicaciones de los organismos de Seguridad y Socorro.
- **SI OCURRE UN INCENDIO Y SE PRODUCE HUMO**, desplácese gateando, y tapando la nariz y boca con un pañuelo o prenda de vestir.
- **SI OCURRE UN SISMO** permanezca en su sitio, atienda indicaciones y no corra.

**"En emergencia la calma es su mejor aliado. Atienda indicaciones y genere un ambiente de tranquilidad"**

### 6.3 Esquema del lugar con la ubicación de:

- Puntos Cardinales
- Escenario.
- Puestos de Salud, Seguridad y Prevención.
- Puesto para atender personas extraviadas.
- PMU
- Entradas para público.
- Salidas
- Puntos de información.
- Taquillas.
- Baños.
- Lugares de venta de comestibles
- Ambulancias y Carros de Bomberos
- Parqueaderos.
- Extintores.
- Punto de Encuentro de todos los Asistentes y Organización en caso de Evacuación por alguna emergencia que se presente.

## 6. PLAN DE ATENCIÓN TEMPORAL DE LOS AFECTADOS – REFUGIO

Componente del Plan de Emergencia y Contingencia cuya finalidad es facilitar, en un área específicamente asignada para ello, la asistencia a las personas que por sus condiciones o características (Niños, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, etc.) a raíz de la situación de Emergencia requieren asistencia temporal mientras sus familiares o allegados se hacen cargo de ellos.

Este Plan Solo opera en caso de Emergencia.

1. **Coordinador:** Coordinador Área de Refugio. Persona Asignada exclusivamente para la implementación del Plan. Debe tener Reemplazo. Esta persona puede ser la misma que coordina el Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios
2. **Coordinación:** Por medio de la Asignación y Procedimientos del Coordinador con apoyo de personal de Logística – VAS.
3. **Funciones en caso de Emergencia**
  - 3.1. **Funciones antes de la Emergencia**
    - Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.

- Verificar que en el sitio designado en el Plan de Emergencia y Contingencia como "Área de Refugio" se cumplan todos los requerimientos de infraestructura y dotación establecidos en el Plan
- Desarrollar el procedimiento para controlar la cantidad de personas que requirieron zona de refugio.
- Desarrollar el procedimiento para notificación de las familias.

### 3.2. Funciones durante la Emergencia.

- Coordinar todas las actividades que debe ser desarrolladas en el Área de refugio.
- Llevar un control escrito de cada una de las personas llevadas al Área de Refugio.
- Determinar la identificación, filiación y ubicación de los parientes o allegados de las personas refugiadas, con el fin de que ellas puedan ser informadas.
- Canalizar el flujo de información oficial hacia el Puesto de Información Pública, sobre la identificación, condiciones y características de las personas refugiadas en el área.
- Llevar un estricto control de la entrega de personas a los parientes o allegados que los reclamen, especialmente en el caso de menores de edad.
- Informe periódico al PMU

### 3.3. Funciones después de la Emergencia.

- Emitir un Informe acerca de los datos, condiciones y características de las personas llevadas al Área de Refugio.
- Emitir un Informe acerca de las personas que se remitieron o salieron de esta zona.

## 4. Capacitación Cada integrante de este Plan deberá tener una capacitación como mínimo en:

- Manejo de Aglomeraciones
- Manejo de Emergencias.
- Estructura Plan de Emergencia y Contingencia de la aglomeración.
- Manejo de Multitudes
- Manejo de Zonas de Refugio.
- Entrega de Personas.
- Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios.
- Simulacros y Simulaciones.

## 7. PLAN DEL MANEJO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL LUGAR

Este Plan Corresponde al Manejo Interno de la Administración y su personal de cada lugar para el desarrollo normal de la aglomeración y en caso de Emergencia.

Este Plan opera en todas las Fases de la aglomeración, la cuáles son: Montaje, Preingreso, Ingreso, Presentación, Salida y Desmontaje o Reacondicionamiento.

1. **Coordinador:** Coordinador del Lugar. Persona Asignada exclusivamente de la Administración del Lugar para la implementación del Plan. Debe tener Reemplazo.
2. **Coordinación:** Por medio de la Asignación y Procedimientos del Coordinador. Todos los coordinadores deben tener medio de comunicación (Radios preferiblemente).
3. **Funciones en el Desarrollo Normal de la aglomeración**

### 3.1. Antes de la aglomeración

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Mantenimiento y revisión de todo el Lugar.
- Colaborar con el Jefe de Emergencias en todo lo referente al Lugar
- Coordinar con los responsables de la organización de la aglomeración y las autoridades competentes, los lineamientos para el manejo de Emergencias
- Verificar el sitio designado en el Plan para el Puesto de Mando Unificado (PMU). También verificar su funcionalidad y recursos necesarios
- Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de emergencia.
- Desarrollar el procedimiento para registrar las revisiones realizadas en las instalaciones del Lugar de la aglomeración.
- Desarrollar el procedimiento para registrar las anomalías presentadas en las instalaciones del Lugar de la aglomeración.

### 3.2. Durante la aglomeración

- Participar y aprobar el Acondicionamiento del Lugar de la aglomeración con los recursos descritos en el Cuadro de Recursos, en compañía del Jefe de emergencias.
- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Colaborar con el Jefe de Emergencias en todo lo referente al Lugar

- Todas aquellas actividades necesarias para el manejo del Lugar y la solución a los problemas que se puedan presentar
- Encender Luces en el momento establecido para ello o por solicitud del PMU
- Informe periódico al PMU durante todas las fases de la aglomeración.

### 3.3. Después de la aglomeración

- Emitir Informe final sobre el desarrollo de la aglomeración al Jefe de Emergencia y PMU.
- Colaborar en la revisión y el mantenimiento del Lugar de la aglomeración.

## 4. Funciones en caso de Emergencia

### 4.1. Funciones durante la Emergencia

- Coordinar la pronta recolección de información sobre el estado de la instalación por medio de su personal.
- Distribuir el personal disponible para apoyar al Grupo de Logística - VAS.
- Informe periódico al PMU

### 4.2. Funciones después de la Emergencia

- Presentar al Jefe de Emergencia de la instalación, un informe sobre el estado de la instalación.
- Participar en el reacondicionamiento del Lugar.

## 5. Capacitación Cada integrante de este Plan deberá tener una capacitación como mínimo en:

- Manejo de Aglomeraciones
- Manejo de Emergencias.
- Plan del Lugar.
- Plan de contraincendios.
- Plan de Evacuación.
- Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios.
- Estructura Plan de Emergencia y Contingencia de la aglomeración.
- Manejo de Multitudes
- Simulacros y Simulaciones.

## 8. PLAN DE MANEJO DE NIÑOS Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Este plan debe especificar el tratamiento y las zonas que son ocupadas exclusivamente por niños y personas en condición de discapacidad antes, durante

y después de la asistencia al lugar, así como en caso de emergencia. Busca dar cumplimiento a las leyes 361 de 1997, 1316 de 2009 y el Decreto del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial 1538 de 2005.

Este Plan opera en todas las Fases de la aglomeración, las cuáles son: Montaje, Pre ingreso, Ingreso, Presentación, Salida y Desmontaje o Reacondicionamiento.

1. **Coordinador:** Coordinador del plan de personas en condición de discapacidad. Persona Asignada exclusivamente para la implementación del Plan. Debe tener Reemplazo.
2. **Coordinación:** Por medio de la Asignación y Procedimientos del Coordinador.
3. **Funciones en el Desarrollo Normal de la aglomeración.**

#### 3.1 Antes de la aglomeración

- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios garantizando una adecuada movilidad en ingreso y evacuación de los niños y/o personas en condición de discapacidad
- Asignar Responsables y Funciones para el sector(es) de niños y/o personas en condición de discapacidad
- Realizar el Reconocimiento de cada zona para niños y/o personas en condición de discapacidad y su respectiva distribución de recursos.
- Verificar la adecuada visual desde cada zona para niños y/o personas en condición de discapacidad hacia el escenario y hacia la actividad en general
- Verificar la disposición de servicios sanitarios, de salud y de bienestar para cada zona para niños y/o personas en condición de discapacidad

#### 3.2 Durante la aglomeración

- Colaborar con el Jefe de Emergencias en las labores de inspección de riesgos y en la revisión de cada zona para niños y/o personas en condición de discapacidad.
- Revisar las condiciones de funcionalidad de las rutas de evacuación, salidas, puntos de encuentro, despejándolas de objetos que obstruyan o Incomoden el desplazamiento de niños y/o personas en condición de discapacidad
- Revisar y tomar control de la fase de pre ingreso para garantizar la adecuada movilidad durante el ingreso a los niños y/o personas en condición de discapacidad
- Apoyar la atención a pacientes (unificar procedimientos con la Entidad Encargada de Plan de Atención Médica y de Primeros Auxilios).

- Manejo de la Salida. Debe existir la posibilidad que los niños y/o personas en condición de discapacidad salgan en cualquier momento. Para esto deben existir espacios de salida dinámicos que se amplían cuando se acerca el fin de la aglomeración.
- Apertura de Puertas de acuerdo a las decisiones tomadas en el PMU acerca del orden y los tiempos de salida realizando el control desde la parte inicial de los vomitorios en la dirección de evacuación para no generar presión sobre estos, escaleras, corredores o puertas de salida. Se debe permitir el paso de personas en caso de emergencia o de carácter prioritario. De acuerdo al tipo de actividad, esta actividad podrá estar acompañada por grupos de convivencia como "Goles en Paz" o "Gestores de Convivencia"
- Informe periódico al PMU durante todas las fases de la aglomeración. (Incluye Acciones de verificación del Plan de Evacuación)

### 3.3 Después de la aglomeración

- Reportar al Jefe de Emergencias y al PMU el Informe del final.
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.

## 4. Funciones en caso de Emergencia

### 4.1. Durante la Emergencia

- Prestar Seguridad en la zona para niños y/o personas en condición de discapacidad en coordinación con el Jefe de Emergencias.
- Apoyar la atención a pacientes (unificar procedimientos con la Entidad Encargada de Plan de Atención Médica y de Primeros Auxilios)
- Desarrollar el Plan de Evacuación si se necesita.
- Todas aquellas actividades necesarias para el control y la mitigación.
- Informe periódico al PMU

### 4.2. Después de la Emergencia

- Control y vigilancia de las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los responsables, los integrantes del grupo de vigilancia o hasta cuando sea necesario.
- Inspeccionar el área afectada y las aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo.
- Coordinar la readecuación de los suministros, servicios y recursos que hayan sido utilizados durante la aglomeración.

## 5. Capacitación. Cada integrante de este Plan deberá tener una capacitación como mínimo en:

- Manejo de Aglomeraciones
- Plan logístico en general y principalmente en:
- Manejo del Proceso de Entrada y Salida del Público especialmente para niños y/o personas en condición de discapacidad.
- Manejo de Vallas de Seguridad y División.
- Manejo de Emergencias.
- Estructura Plan de Emergencia y Contingencia de la aglomeración.
- Plan de seguridad de incendios
- Plan de Evacuación.
- Plan de Salud (Primeros Auxilios y Transporte de Pacientes).
- Plan del Lugar de la aglomeración y Plano.
- Simulacros y Simulaciones.

### 9. PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

El Plan de Manejo de Tránsito – PMT, debe ser desarrollado en caso que cualquiera de los componentes o fases de la aglomeración genere afectaciones a la operación del sistema de movilidad o cierres viales. Este plan debe incluir los siguientes aspectos:

- Descripción detallada de la actividad a realizar
  - Identificación de los tramos viales, peatonales o de ciclo usuarios afectados directa e indirectamente por la realización de la actividad
  - Descripción y plano de Movilidad SIN Aglomeración
  - Descripción y plano de Movilidad CON Aglomeración
  - Recursos de señalización
  - Información a la comunidad afectada
1. Coordinador: Secretaría de Movilidad. Persona Asignada exclusivamente para la implementación del Plan. Debe tener Reemplazo.
  2. Coordinación: Por medio de la Asignación y Procedimientos del Coordinador. Todos los coordinadores (Movilidad y Policía de Tránsito) deben tener medio de comunicación (Radios preferiblemente).
  3. Funciones en el Desarrollo Normal de la aglomeración
    - 3.1. Antes de la aglomeración
      - Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
      - Revisión del Personal, y Puestos de información de acuerdo a la distribución de Público, seguridad y funcionalidad operativa del Plan.

- Disponer de la información de la Secretaría de Movilidad sobre rutas alternas, desvío y vías afectadas
- Desarrollar un procedimiento para notificación a los familiares o allegados de las personas afectadas.
- Informar a la comunidad afectada de acuerdo a la afectación que se genere sobre la movilidad de la zona

### 3.2. Durante la aglomeración

- Implementar el PMT con las observaciones desarrolladas por la Secretaria de Movilidad y los requerimientos del PMU.
- Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Suministros, Recursos y Servicios.
- Colaborar con el Jefe de Emergencias en todo lo referente al manejo de flujos vehiculares, peatonales y de bicicletas.
- Todas aquellas actividades necesarias para el manejo de flujos vehiculares, peatonales y de bicicletas y la solución a los problemas que se puedan presentar
- Informe periódico al PMU durante todas las fases de la aglomeración.

### 3.3. Después de la aglomeración

- Activar los flujos vehiculares y de bicicletas progresivamente de acuerdo a la salida o evacuación hasta llegar a la normalidad en las vías
- Emitir Informe final sobre el desarrollo de la aglomeración al Jefe de Emergencia y PMU.

## 4. Funciones en caso de Emergencia

### 4.1. Funciones durante la Emergencia

- Coordinar la pronta recolección de información sobre el estado de las vías por medio de su personal.
- Desarrollar los cierres adicionales necesarios para el proceso de evacuación si es necesario.
- Desarrollar los cierres necesarios para la entrada y/o salida de vehículos de emergencia y gestionar su acompañamiento o escolta si es necesario
- Informe periódico al PMU

### 4.4. Funciones después de la Emergencia

- Activar los flujos vehiculares y de bicicletas progresivamente de acuerdo a la estabilización de la emergencia y hasta llegar a la normalidad en las vías.
- Emitir Informe final al Jefe de Emergencia y PMU.

**5. Capacitación** Cada integrante de este Plan deberá tener una capacitación como mínimo en:

- Manejo de Aglomeraciones
- Manejo de Flujos vehiculares, peatonales y de bicicletas
- Manejo de Emergencias.
- Plan de Evacuación.
- Estructura Plan de Emergencia y Contingencia de la aglomeración.
- Manejo de Multitudes
- Simulacros y Simulaciones.

CPS 1018-2024